

ACTA No. 3063
Sesión Ordinaria No. 3063

28 de mayo de 2013

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

- 1.** Discusión y aprobación del orden del día. 142
- 2.** Continuación del análisis de la propuesta de Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación. 142

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3063

SESIÓN ORDINARIA NO. 3063 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente.
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Continuación del análisis de la propuesta de Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 2: Continuación del análisis de la propuesta de Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación.

Los señores miembros del Consejo Directivo proceden a analizar el documento, a continuación se consigna el documento con las correcciones resaltadas en color rojo.

CAPÍTULO III

De la Administración

Artículo 15.—Decano: Se llamará Decano al funcionario de mayor jerarquía encargado de la dirección y administración de las instituciones parauniversitarias públicas, según los mandatos del correspondiente Consejo Directivo.

Artículo 16.—El Consejo Directivo nombrará al Decano por un período de cuatro años, pudiendo ser reelecto, **previo concurso externo**. Los nombramientos, cambios o reelecciones deberán ser comunicados en el término de 15 días hábiles **después** al Consejo Superior de Educación.

Artículo 17.—Para ser Decano es necesario:

- a) Ser ciudadano costarricense.
- b) Mayor de treinta años.
- c) Poseer grado universitario igual o superior a Licenciatura.
- d) Haber ejercido la docencia como mínimo dos años en una institución de Educación Superior **Parauniversitaria ó Universitaria**.
- e) Encontrarse incorporado al colegio profesional respectivo **en caso de existir y en pleno derecho**.

Artículo 18.—En caso de cese imprevisto en el ejercicio del cargo o ausencia temporal del Decano, el Consejo Directivo nombrará, en forma interina, preferiblemente a un funcionario de la institución, quien deberá llenar los mismos requisitos que se exigen al Decano, y ejercerá tales funciones, mientras se nombra la persona que ocupará el cargo en forma permanente. Hasta tanto no se realice el nombramiento por el consejo Directivo asumirá de manera temporal quien ejerza la dirección académica de la institución. En ausencia de ambos por las mismas razones asumirá quien desempeñe la dirección administrativa-financiera y en ausencia de los anteriores será designado el que ocupe la dirección de planificación y desarrollo.

La institución informará al **Consejo Superior de Educación** todas las calidades de la persona propuesta para ocupar el cargo en condición interina, a efectos de realizar la verificación de requisitos y actualización de datos correspondiente a nivel de expediente administrativo.

Artículo 19.—Son funciones del Decano:

- a) Dirigir y ejecutar el plan estratégico institucional aprobado por el Consejo Directivo de la institución;
- b) Velar por la marcha armoniosa y eficiente de la institución;
- c) Ejecutar los acuerdos que dicte el Consejo Directivo, salvo en que la ejecución sea encomendada a otro organismo o funcionario;
- d) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la institución;
- e) Someter anualmente a conocimiento del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto de la institución, así como sus modificaciones;
- f) Firmar, junto con el coordinador de la carrera los diplomas que la institución confiera;
- g) Presentar al Consejo Directivo, en el mes de enero de cada año, un informe sobre los resultados del plan operativo anual en concordancia con el plan estratégico previsto, las proyecciones de la institución para el año siguiente; que incluya además, matrícula y graduados por cuatrimestre de cada una de las carreras de diplomado, identificando principales logros y áreas de oportunidad. Deberá remitirse copia al Consejo Superior de Educación.
- h) Autorizar el nombramiento del personal de la institución, según propuesta de la dirección administrativa de acuerdo con la legislación y la reglamentación vigente que rige la materia;
- i) Actuar como superior jerárquico de todas las dependencias académicas y administrativas de la institución;
- j) Asistir a las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto;
- k) Mantener actualizado un registro de firmas que deberá presentarse ante el Consejo Superior de Educación cada vez que haya cambio en el nombramiento de la decanatura.

l) Ejercer cualquier otra función que la ley, el presente reglamento, o el Consejo Directivo le establezcan.

Artículo 20.—El Decano, cuando faltare a las obligaciones inherentes a sus funciones, podrá ser sancionado o destituido de su cargo por votación no inferior a las dos terceras partes del total de los miembros del Consejo Directivo, previo aplicación del debido proceso tal y como lo establece el artículo 211 inciso 3 de la Ley N° 6227.

Artículo 21.—Las instituciones parauniversitarias públicas, además del Consejo Directivo y el Decano, tendrán para su mejor administración, la posibilidad de conformar un Consejo de Decanatura, una Dirección Académica, una Dirección de Planificación y Desarrollo, una Dirección Administrativa Financiera y una Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, en este último caso cuando desarrollen actividades en este campo.

Artículo 22.—El Consejo de Decanatura es un órgano de carácter técnico conformado con el objeto de asesorar al Decano en lo académico y administrativo. Estará integrado por:

- a) El Decano, quien lo preside;
- b) El Director Administrativo-Financiero;
- c) El Director de Planeamiento y Desarrollo;
- d) El Director Académico;
- e) El Director de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

Artículo 23.—Las direcciones de las instituciones parauniversitarias públicas además del deber de coordinar con el **Decano**, tienen las siguientes funciones y atribuciones:

La Dirección de Planificación y Desarrollo. Realizará los estudios que sean necesarios para justificar la apertura, desarrollo, congelamiento y cierre de carreras; así como la elaboración de aquellos proyectos tendientes al desarrollo integral de la institución.

La Dirección Administrativa y Financiera. Realizará los procesos propios de los servicios de registro, administración de recursos humanos, financiero, presupuesto,

bienestar estudiantil, proveeduría, servicios operativos, publicaciones, biblioteca y otros que se lo requieran para la gestión administrativa.

La Dirección Académica, tendrá a cargo la dirección, organización y orientación de las carreras cortas completas a nivel de diplomado parauniversitario; así como los procesos de diseño y rediseño curricular. Cada carrera **estará** a cargo de un coordinador, el cual será asignado por áreas afines.

La Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, tendrá a cargo la organización, dirección e implementación de los programas de formación, capacitación, perfeccionamiento dirigidos a la comunidad, o bien, de asesorías y cursos libres tendientes a formar el recurso humano como parte de los procesos de actualización y desarrollo integral.

Artículo 24.—Los Consejos Directivos de las instituciones parauniversitarias públicas dispondrán de un órgano asesor, compuesto por una unidad de auditoría interna y una asesoría legal.

CAPÍTULO IV

Del Personal Docente, Docente-Administrativo y Administrativo

Artículo 25.—Las relaciones entre el personal y la institución se regirán con base en la normativa de empleo vigente aplicable.

Artículo 26.—**Cada institución parauniversitaria pública establecerá** la clasificación y normas de selección del personal.

Artículo 27.—La idoneidad para el ejercicio profesional en las instituciones parauniversitarias públicas deberá comprobarse, mediante los procesos de selección definidos en las normas legales y reglamentarias especiales aplicables, que realizará la institución, con documentos que demuestren la posesión de estudios, grados, títulos, diplomas, certificados y experiencias según el puesto de que se trate.

Estos requisitos sólo podrán ser dispensados, excepcionalmente, en casos muy calificados de personas que por experiencia comprobada garanticen un buen desempeño en la labor educativa. Ese funcionario podrá mantenerse en el puesto mientras persista la inopia.

Artículo 28.—El personal de las instituciones parauniversitarias públicas, además de los requisitos inherentes a sus puestos de trabajo, deberá reunir condiciones morales y éticas acordes con sus funciones.

Artículo 29.—Las instituciones parauniversitarias públicas nombrarán el personal necesario para el desempeño de sus funciones de conformidad con las disposiciones legales, presupuestarias y reglamentarias correspondientes hasta donde sus posibilidades lo permitan.

CAPÍTULO V

De los Estudiantes

Artículo 30.—Para matricularse en las carreras cortas completas de diplomado en las instituciones parauniversitarias públicas el requisito indispensable será ostentar la condición de graduados de la educación diversificada, o su equivalente.

Artículo 31.—Una vez concluido el plan de estudios, el estudiante deberá someterse a la evaluación final de graduación, que consiste en prueba comprensiva, práctica supervisada o proyecto de graduación.

Prevía ejecución, el Decano solicitará al Consejo Superior de Educación la designación de un Delegado Supervisor, tanto para la prueba comprensiva como para el proyecto y/o la práctica supervisada; asimismo, deberá indicar el nombre completo de cada estudiante con el número de identificación o cédula. Todo lo anterior, en sujeción a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 6541 del 19 de noviembre de 1980.

La institución podrá ofrecer a los estudiantes dichas formas de evaluación final de graduación, como opciones de libre escogencia siempre y cuando la naturaleza, objetivos y perfil de la carrera, así lo permitan. En ambos casos la nota mínima para aprobar será de 70.

Contra la calificación final cabrá recurso ordinario de revocatoria y apelación en subsidio o de reposición, que deberá ser interpuesto ante la oficina del Director dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación al estudiante. Las autoridades competentes del centro educativo en conjunto con el Delegado Supervisor, deberán resolver el recurso dentro de los 8 días naturales posteriores a su presentación, conforme lo estipulado en el inciso 1) del artículo 346, en concordancia con el inciso 1) del artículo 352, ambos de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 y sus reformas.

Artículo 32.—Al cumplir satisfactoriamente los requisitos de graduación, el estudiante obtendrá el título de Diplomado correspondiente, dándose con ello por formalmente finalizada la carrera de que se trate.

Conforme lo establece el artículo 9 en concordancia con el 11, ambos de la Ley 6541 del 19 de noviembre de 1980, el Diplomado da el derecho al ejercicio de la actividad, para la cual se ha **formado** el estudiante; o bien, en los casos en que resulte normativamente obligatorio, el referido título tendrá la validez suficiente para lograr la incorporación al colegio profesional respectivo.

Artículo 33.—Los estudiantes tendrán derecho a representación en aquellos órganos que el presente reglamento y las disposiciones internas de cada institución señalen. El representante ante el Consejo Directivo **será electo por votación universal y directa de los Estudiantes, de acuerdo con el respectivo Reglamento de Elecciones Estudiantiles** .

Artículo 34.—Los estudiantes, además del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos, deberán reunir los principios morales y de buenas costumbres acordes con la institución; mantener una actitud constante de superación, crítica, respeto y disciplina.

CAPÍTULO VI

De las Carreras

(Creación, supervisión y supresión)

Artículo 35.—**Las carreras cortas completas tendrán una duración de dos a tres años, estarán organizados en seis a nueve ciclos cuatrimestrales de quince semanas, según corresponda, y concluirán con la entrega del título de diplomado.**
CONSULTA PENDIENTE MARIO ALFARO

Las carreras deberán cumplir con un mínimo de 60 hasta un máximo de **96** créditos, la carga académica no podrá exceder de 19 créditos por cuatrimestre y la cantidad de cursos de un plan de estudios no será inferior a 18.

Artículo 36.—Se define como crédito la unidad valorativa del trabajo del estudiante que equivale a tres horas reloj semanales de trabajo del mismo, durante 15 semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor.

Esta definición se aplica para todo tipo de cursos: laboratorios, talleres, prácticas de campo y cursos teóricos-prácticos.

Artículo 37.— La lección tendrá una duración de cincuenta minutos.

Artículo 38.—Para ser tramitadas ante el Consejo Superior de Educación, las carreras diplomado de las instituciones parauniversitarias públicas deben presentarse cumpliendo los requisitos siguientes:

- a) Nombre de la carrera propuesta.
- b) Matrícula probable y sus proyecciones.
- c) Descripción de la carrera, que incluya la modalidad (presencial, a distancia o virtual) y el perfil profesional de salida.
- d) Objetivos de la carrera, donde se incluyan uno o dos generales y un desarrollo coherente de objetivos específicos.
- e) Especificaciones que identifiquen a la carrera propuesta.
- f) Programa de cada curso del Plan de estudios el cual deberá incluir objetivos generales, específicos, contenidos, requisitos de ingreso, estrategias, y recursos didácticos, créditos, sistema de evaluación de los aprendizajes y bibliografía. En caso de que la carrera requiera de un enfoque curricular diferente, deberá justificarlo, presentar la malla curricular y el programa de cada curso acorde a dicho enfoque.
- g) Evaluación final de Graduación: Definir entre prueba comprensiva, práctica supervisada, proyecto o seleccionar dos de las tres como una opción de libre escogencia de la institución. Tales alternativas deben ajustarse al perfil y objetivos de la carrera, siendo que en el caso de práctica supervisada deberá además indicarse su duración de manera justificada.
- h) Aportar tres ejemplares de la carrera, que corresponderá a un original en físico debidamente diferenciado, y dos copias en versión digital.
- i) Para su aprobación, cada carrera deberá ser sometida a una valoración y criterio profesional en el área.
- j) Lista de profesores con sus atestados.
- k) Compromiso debidamente autenticado de depositar en las oficinas del Consejo Superior de Educación, en el caso de una suspensión temporal o definitiva de sus actividades, todos los documentos y archivos físicos o informatizados relativos a las carreras, en lo concretamente referido al listado, en orden alfabético y año, de estudiantes que matricularon cursos de diplomado, libros de actas donde se

consigna el cumplimiento del requisito de graduación, libros de actas de inscripción de títulos de diplomado; así como los expedientes de los estudiantes debidamente identificados, foliados en estricto orden cronológico, donde se incluya certificación de record académico, y certificaciones a partir de las cuales se han realizado reconocimientos de cursos a los estudiantes y otros que sean solicitados por la Secretaría General del Consejo.

El plazo para resolver las solicitudes que se formulen es de noventa días, conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 4 de la Ley N° 6541 del 19 de noviembre de 1980.

Artículo 39.— Cuando se trate de la solicitud de aprobación de nuevas carreras, en que se desarrollen áreas donde se carezca internamente de la información técnica necesaria para efectuar la correspondiente valoración; se podrá, en aplicación del principio de coordinación interinstitucional, requerir a la mayor brevedad el criterio técnico de los funcionarios o instituciones considerados parte de la administración pública central y descentralizada, incluso instituciones autónomas y semiautónomas, órganos con personalidad jurídica instrumental, entes públicos no estatales, municipalidades y empresas públicas, directamente relacionadas con la materia, el cual deberá rendirse en el plazo de un mes contado a partir del día en que sea debidamente notificado su requerimiento. Lo anterior conforme lo establecido en los artículos 1, 8 y 9 de la Ley número 8220 del 4 de marzo de 2002 y sus reformas.

Artículo 40.— Posterior a su aprobación, las carreras de diplomado que requieran cambios deberán ser actualizadas, o modificadas en tanto las variantes afecten hasta un 33% del total de los cursos. Cuando las modificaciones superen las condiciones apuntadas, se aplicará el trámite ordinario para carrera nueva, debiendo el interesado cumplir con el aporte de los restantes requisitos que establece al efecto el presente reglamento.

La solicitud de modificación debe adjuntar un documento completo de la carrera, con las explicaciones y justificaciones del caso, adicionando un cuadro comparativo del plan de estudios vigente y la nueva propuesta. Asimismo, las instituciones parauniversitarias deberán someter la carrera a un proceso de evaluación, aportando una breve descripción de los principales indicadores que se obtuvieron como resultado.

Artículo 41.— Las instituciones parauniversitarias, máximo cada 5 años, se encuentran en la obligación de presentar para aprobación del Consejo Superior de Educación, las actualizaciones y modificaciones curriculares en las carreras de diplomado, que se estimen necesarias por el mismo centro educativo o por el Consejo, de forma tal que respondan adecuadamente a las demandas del mercado.

Caso contrario, dicho órgano hará la prevención correspondiente para que en un plazo no mayor de dos meses se proceda correctamente con la actualización o modificación de la misma. La desatención a lo apercibido será motivo de supresión de la carrera conforme lo previsto en el artículo 4º de la Ley 6541 del 19 de noviembre de 1980.

La entrada en vigencia de las actualizaciones o modificaciones de los planes de estudios de una carrera de diplomado se aplicarán a los estudiantes de nuevo ingreso del periodo lectivo siguiente; sin perjuicio de que los estudiantes ya matriculados, decidan voluntariamente someterse a los mismos.

Artículo 42.— Las instituciones parauniversitarias públicas podrán:

a) Reconocer un máximo del 40% de los cursos específicos que conformen una determinada carrera formal de la educación superior, siempre que guarden una similitud de al menos el 60% a nivel de objetivos y contenidos. Para tales efectos, cada institución definirá dentro del Reglamento de Régimen Académico, los procedimientos internos correspondientes, los cuales deberán sujetarse a las observaciones que formule al efecto el Consejo Superior de Educación.

b) Suscribir convenios de articulación con las instituciones de Educación Superior Universitarias públicas y privadas que permitan continuar con el proceso formativo integral del diplomado en las ofertas académicas que imparten las universidades para garantizar la continuidad de estudio en grados académicos superiores.

c) Suscribir convenios para fines docentes con las instituciones de Educación Superior. Estos deberán cumplir con las mismas formalidades establecidas en el artículo 7 de este reglamento.

d) Suscribir convenios de cooperación e intercambio de servicios y tecnología con instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como extranjeras.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y treinta minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza
Presidente

ACTA No. 3064
Sesión Ordinaria No. 3064

29 de mayo de 2013

ARTÍCULO No. ASUNTO PÁGINA No.

- | | | |
|-----------|--|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día. | 152 |
| 2. | Presentación de la Terna de Candidatos del Concurso de Elección del Decano. Atención a funcionarios de Recursos Humanos. | 153 |
| 3. | Continuación del análisis de la propuesta de Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación. | 153 |
| 4. | Correspondencia. | 157 |
| 5. | Asuntos Varios. | 160 |

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3064

SESIÓN ORDINARIA NO. 3064 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Presidente en Ejercicio
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Representante del Gobierno Local.
---------------------------------	-----------------------------------

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

- 1.** Aprobación del Orden del día.
- 2.** Presentación de la Terna de Candidatos del Concurso de Elección del Decano. Atención a funcionarios de Recursos Humanos.
- 3.** Continuación del análisis de la propuesta de Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación.
- 4.** Correspondencia.

5. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: Con Presentación de la Terna de Candidatos del Concurso de Elección del Decano. Atención a funcionarios de Recursos Humanos.

Los funcionarios del Departamento de Recursos Humanos realizan la presentación del proceso realizado para la elección de la terna de candidatos del Concurso de Elección del Decano.

La señora Presidente somete a votación aprobar el proceso seguido por la Comisión Especial de Elección del Decano de conformidad con las actas de dicha comisión presentadas en esta sesión para tal efecto. Aprobar la terna presentada en el acta de selección y que está conformada por Alejandro Barahona Kruger, Mario Morales Gamboa y Oscar Murillo Rodríguez (nombres por orden alfabético). Establecer las fechas de cuatro de junio de dos mil trece elección del Decano y doce de junio juramentación, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**".

ACUERDO CD-01-3064-2013:

1. "Aprobar el proceso seguido por la Comisión Especial de Elección del Decano de conformidad con las actas de dicha comisión presentadas en esta sesión para tal efecto.
2. Aprobar la terna presentada en el acta de selección y que está conformada por Alejandro Barahona Kruger, Mario Morales Gamboa y Oscar Murillo Rodríguez (nombres por orden alfabético).
3. Establecer las fechas de cuatro de junio de dos mil trece elección del Decano y doce de junio juramentación".

ARTÍCULO 3: Continuación del análisis de la propuesta de Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación.

Los señores miembros del Consejo Directivo proceden a analizar el documento, a continuación se consigna el documento con las correcciones resaltadas en color rojo.

Artículo 43.— Requisitos de graduación. La institución deberá presentar ante el Consejo Superior de Educación los siguientes requisitos:

- a) Certificación de notas donde se consigne: el nombre de la institución, el nombre del estudiante y su número de identificación, la carrera que cursa, el nombre de los cursos, la nota, el número de créditos, el cuatrimestre y el año en que cursó cada uno y la forma de aprobación (curso regular, reconocimiento, suficiencia). Debe aportar los timbres de ley y estar firmada por el decano institucional.
- b) Fotocopia del título de bachiller de educación diversificada o su equivalente debidamente reconocido, con su respectiva autenticación
- c) Certificación que permita verificar la condición de graduado de la educación diversificada. En el caso de extranjeros, la respectiva certificación de la equiparación de los estudios realizados en el extranjero a la condición de graduado.
- d) Certificaciones a partir de las cuales se han realizado reconocimiento de cursos a los estudiantes.
- e) Copia certificada de la sección correspondiente del libro de actas de "Requisitos de Graduación" donde se registre el resultado de la evaluación final de graduación correspondiente.

Artículo 44.— En la opción de prueba comprensiva el decano debe solicitar al C.S.E que designe un delegado del registro de elegibles manejado por la Secretaría del Consejo Superior de Educación. Dicho funcionario igualmente tendrá a su cargo, la revisión, aplicación y calificación de la prueba; así como registrar los resultados y estampar su firma en el libro de actas de "Requisitos de Graduación" manejado por el centro educativo, además deberá remitir a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación un informe de aplicación de prueba.

A la institución parauniversitaria le corresponderá pagar honorarios por un tiempo máximo de ocho horas al delegado inmediatamente finalizada su labor, de acuerdo con la tabla del colegio profesional al que deba pertenecer o en su defecto, conforme lo establecido al respecto por el Colegio de Licenciados y Profesores en

Letras, Filosofía, Ciencias y Arte. Cuando la prueba deba revisarse vía recurso, se pagará un recargo de dos horas adicionales.

Artículo 45.—Cuando los postulantes opten por práctica supervisada, se deberá adjuntar además de lo establecido en el artículo 43, un cronograma de lugares de práctica con la siguiente información:

- a) Nombre del estudiante.
- b) Nombre de la organización donde realizará la práctica.
- c) Dirección exacta del lugar donde la práctica se llevará a cabo.
- d) Números de teléfono de la organización y del estudiante.
- e) Persona encargada de supervisar al alumno en la organización.
- f) Horario de práctica del alumno.
- g) Cualquier otro medio, dato o indicación que sirva para garantizar el control y supervisión.

Artículo 46.— Para la realización de la práctica supervisada los postulantes deben tener aprobado por el coordinador de la carrera, un plan de trabajo que especifique los objetivos y las acciones propuestas, a realizar en la empresa. La práctica deberá efectuarse en un tiempo mínimo de 160 horas distribuidas en un máximo de dos meses **ó hasta un máximo de 320 horas distribuidas en un cuatrimestre dependiendo de la carrera.**

En la opción de práctica supervisada **el decano debe solicitar al C.S.E, al inicio de cada cuatrimestre, que considere como delegado del Consejo Superior de Educación a los profesores tutores del Colegio Universitario respectivo.**

El Consejo Superior de Educación tiene el derecho de realizar inspecciones cuando lo considere conveniente, a los efectos de verificar lo atinente a las prácticas.

Por cada grupo de cuatro estudiantes al delegado se le pagarán ocho horas según la tabla del colegio profesional al que deba pertenecer o en su defecto, conforme lo establecido al respecto por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte. La institución parauniversitaria será la responsable de la cancelación de honorarios al delegado, inmediatamente finalizada su labor.

Dicho pago comprenderá la realización de tres evaluaciones presenciales orientadas a verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y actividades propuestas en el plan de trabajo por estudiante, consecuentemente, la responsabilidad de registrar los resultados y estampar su firma en el libro de actas de "Requisitos de Graduación" manejado por el centro educativo, y la elaboración de un informe de ejecución de práctica que deberá remitir a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.*****JUSTIFICARLO

Se somete a votación dejar el artículo cuarenta y seis con las observaciones incluidas anteriormente, se aprueba, con cinco votos a favor y dos en contra, estos últimos de los Directores Jiménez Quintero y Quesada Rojas.

ACUERDO CD-02-3064-2013:

"Aprobar el artículo cuarenta y seis de la propuesta de Reglamentos de las Instituciones Parauniversitarias, con las correcciones incluida".

Los Directores Jiménez Quintero y Quesada Rojas razonan su voto indicando: El Director Jiménez Quintero señala: "no estoy en contra de la propuesta, lo que estoy es defendiendo el punto de que donde trabajan les dan la posibilidad de hacer dos o cuatro horas de práctica diaria, porque si es así no tienen que dejar de trabajar y que pueden hacer horas prácticas dentro de la misma empresa y no tienen que dejar sus obligaciones laborales y dejar de percibir un salario. Al hacer esto se le está obligando al estudiante a que renuncie o que haga el proyecto de graduación, si hace el proyecto igualmente tardará mucho, esa es la razón que yo defiendo.

El Director Quesada Rojas indica: "cuando hice el planteamiento de que el periodo fuese entre ciento sesenta y trescientas veinte horas, distribuidas en un cuatrimestre, lo hice pensando en la flexibilidad para todas las carreras, sin embargo eso no quiere decir que todas las carreras tengan que llevar las trescientas veinte horas. Me da la impresión es que esto se hizo casi estructurado obligando a todos los estudiantes de todas las carreras a que tengan que montarse en un programa hecho para una única carrera, porque ahí no se está analizando la posibilidad de la flexibilidad".

El señor Decano comenta: "la experiencia institucional, la única carrera que tiene las ciento sesenta horas es Investigación, a nivel del Consejo Académico, las otras carreras pidieron a ese órgano que las prácticas fuesen de trescientas veinte horas".

Se continúa con el análisis de los artículos.

Artículo 47.—La opción de proyecto consiste en una investigación teórica de aplicación práctica sobre un problema relacionado **con el plan de estudios de** la carrera y el cual culmina en un proyecto específico; tiene como requisito una dimensión o importancia suficiente para ser considerada como tema aceptable, o en su defecto proporcionar un enfoque novedoso **que beneficie a la sociedad.**

En la opción de proyecto el decano **debe solicitar al C.S.E, al inicio de cada cuatrimestre, que considere como delegado del Consejo Superior de Educación a los profesores tutores del Colegio Universitario respectivo.**

El tiempo de duración mínima será de un cuatrimestre.

Máximo dos estudiantes por proyecto, el cual deberá ser defendido ante un tribunal calificador conformado por: tres profesores de la carrera, designados por el Coordinador de Carrera.

El Consejo Superior de Educación podrá designar un delegado para que forme parte del Tribunal.

El Consejo Superior de Educación tiene el derecho de realizar inspecciones cuando lo considere conveniente, a los efectos de verificar lo atinente al proyecto de graduación.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: Correspondencia.

4.1 Se conoce el oficio DA-406-2013, suscrito por la señora Yamileth Jenkins Alvarado, Directora Académica, al que adjunta en físico y digital el Reglamento de Orden Académico, con las observaciones y modificaciones realizadas por el Consejo Académico. **SE DA POR RECIBIDO, que ingresa a la corriente del Consejo Directivo.**

4.2 Se recibe copia del oficio DEC-509-2013, suscrito por el señor Decano Mario Morales Gamboa y enviado al señor Gino Biamonte Castro, Coordinador de la Carrera de Turismo, en dicho oficio se le solicita al señor Biamonte informar sobre el proceso de la matrícula correspondiente a las carreras de Empresas y Actividades Turísticas y la de Turismo entro de las consideraciones del informe debe considerarse si los estudiantes fueron atendidos según sus necesidades y cuál fue la situación con los docentes en cuanto a la asignación

de la carga académica. Asimismo debe señalar qué dificultades tuvo para llevar el proceso de homologación entre las dos ofertas. **SE DA POR RECIBIDA.**

- 4.3** Se conoce el oficio DEC-512-2013, suscrito por el señor Decano Mario Morales Gamboa, al cual adjunta el informe de matrícula correspondiente a la II Etapa de los Cursos Dirigidos a la Comunidad que imparte la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. **SE DA POR RECIBIDA y que se incluya en la corriente del Consejo Directivo.**
- 4.4** Se conoce el oficio DEC-513-2013, suscrito por el señor Decano Mario Morales Gamboa, al cual adjunta el oficio CSE-DH-0446-2013, de fecha 23 de mayo de 2013, suscrito por la señora Elsie Campos Díaz, Secretaría General del Consejo Superior, en el cual aprueban dar prórroga al 15 de junio, para la entrega de las observaciones al Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria. **SE DA POR RECIBIDA.**
- 4.5** Se conoce el oficio DEC-521-2013, suscrito por el señor Decano Mario Morales Gamboa, al cual adjunta el oficio CSE-AL-008-2013 de fecha 17 de mayo de 2013 y recibido en la Decanatura el 27 de mayo de 2013, suscrito por el Lic. Carlos Rodríguez González, Asesor Legal, del Consejo Superior de Educación, referente al Reglamento de Funcionamiento del Polígono de Tiro, dicho reglamento ya fue entregado a al proveeduría para la contratación de un filólogo. **SE DA POR RECIBIDO.**
- 4.6** Se recibe el oficio DEC-526-2013, de fecha 27 de mayo de 2013, suscrito por el señor Decano Mario Morales Gamboa, al que adjunta el oficio STAP-0905-2013, de fecha 15 de mayo de 2013, suscrito por la señora Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, donde comunica la aprobación del superávit institucional por ₡135.2 millones de colones. **SE DA POR RECIBIDO.**
- 4.7** Se conoce el oficio DEC-536-2013, de fecha 29 de mayo de 2013, suscrito por el señor Decano en el cual indica que se adjuntas los oficios DAF-PROV-251-2013 de fecha 29 abril del año en curso, suscrito por la señora Ligia Amador Brenes, Proveedora Institucional, se recomienda declarar el procedimiento licitatorio **N 2013LN-000001-01 para la Concesión del Servicio de Parqueo 2013-2016**, infructuoso por razones eminentemente técnicas y el oficio DAF-185-2013, de fecha 02 de mayo de 2013, suscrito

por el señor Israel Amador Tenorio, Director Administrativo Financiero, avala el criterio emitido por la señora Proveedora Institucional.

El señor Decano indica: "se había promovido el concurso de licitación para la concesión del parqueo, la Proveeduría de acuerdo al estudio técnico que hizo, está declarando el procedimiento de forma infructuosa, porque técnicamente no conviene a los intereses de la institución, en este momento los usuarios pagamos cuatrocientos cincuenta colones, la mejor oferta es que hay que pagar setecientos y una segunda oferta indica que hay que pagar mil colones; además que el pago de las mensualidades no es conveniente. Ahora se hará una prórroga a la persona que lo atiende actualmente y se volverá a sacar a concurso".

La Directora Villalta Loaiza consulta: "¿por qué motivo el servicio de parqueo no se da de forma gratuita al funcionario, como lo hacen otras instituciones?".

El señor Decano señala: "para poder dar nosotros ese servicio, tendríamos que contar con plazas y no tenemos, segundo el asunto de las pólizas, si nosotros asumimos eso y si le pasa algo algún vehículo quien tiene que asumirlo es la institución".

La señora Presidente en ejercicio somete a votación considerando que:

1. De acuerdo con los términos de los oficios DAF-PROV-251-2013 de fecha 29 abril del año en curso, suscrito por la señora Ligia Amador Brenes, Proveedora Institucional, se recomienda declarar el procedimiento licitatorio **N 2013LN-000001-01 para la Concesión del Servicio de Parqueo 2013-2016**, infructuoso por razones eminentemente técnicas.
2. El oficio DAF-185-2013, de fecha 02 de mayo de 2013, suscrito por el señor Israel Amador Tenorio, Director Administrativo Financiero, avala el criterio emitido por la señora Proveedora Institucional.
3. El oficio DEC-536-2013, de fecha 29 de mayo de 2013, suscrito por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, acoge las recomendaciones de la Proveeduría y respalda la actuación de la Dirección Administrativa Financiera, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-03-3064-2013:

"Declarar el procedimiento licitatorio **N 2013LN-000001-01 para la Concesión del Servicio de Parqueo 2013-2016**, infructuoso por razones eminentemente técnicas."

ARTÍCULO 5: Asuntos Varios.

Por una situación de falta de tiempo no pudo verse este punto.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veintiún horas y cuatro minutos.

Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz
Presidente en ejercicio

ACTA No. 3065
Sesión Ordinaria No. 3065

04 de junio de 2013

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

- | | | |
|-----------|--|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día. | 161 |
| 2. | Elección del Decano. | 162 |
| 3. | Análisis, estudio y aprobación del Presupuesto Extraordinario N°1-2013. | 178 |
| 4. | Continuación del análisis de la propuesta de Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación. | 181 |

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3065

SESIÓN ORDINARIA NO. 3065 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

- 1.** Aprobación del Orden del día.
- 2.** Elección del Decano.
- 3.** Análisis, estudio y aprobación del Presupuesto Extraordinario N°1-2013.
- 4.** Continuación del análisis de la propuesta de Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 2: Elección del Decano.

La Directora Villalta Loaiza indica: "le envié a todo el sector la conformación de la terna, se hizo la observación que iba en orden alfabético y la mayoría manifestaron que consideran que don Mario Morales tiene que quedarse, por las experiencias que hemos tenido no es conveniente traer Decano de afuera, hay cosas que deben modificarse y mejorarse, pero en términos generales están a gusto con la labor que ha realizado.

La Directora Valerín Barboza comenta: "el sector administrativo ...".

La señora Presidente consulta: "disculpe, ¿ustedes consultaron a su sector?".

La Directora Villalta Loaiza indica: "yo consulté a mi sector, nadie manifestó que se escogiera a otro candidato, yo les envié información muy general de los otros candidatos, sin embargo ellos manifestaron que don Mario debe seguir al frente de la institución".

Hacen su ingreso a la sesión los Directores: "Alfaro Rodríguez, Jiménez Quintero y Quesada Rojas, al ser las dieciocho horas y diez minutos de la tarde".

La Directora Valerín Barboza comenta: "yo no hice consulta con el sector administrativo porque más bien fueron ellos los que buscaron para decirme que ellos estaban de acuerdo y deseosos de que se diera continuidad a la labor del señor Mario Morales Gamboa, porque hay varios proyectos a los que se les debe dar continuidad, mi voto es de acuerdo a lo que indica mi sector y es para el señor Mario Morales Gamboa".

La Directora Madrigal Ruiz indica: "mi voto también es para el señor Mario Morales, porque ya él tiene experiencia en la institución y lo mejor es seguir dándole continuidad y tratar de mejorar en lo que corresponde".

El Director Jiménez Quintero comenta: "he consultado a varios estudiantes y mi sector lo que desea es que haya una mayor participación por parte de los estudiantes, en ciertas áreas y que tengan más oportunidades y beneficios, donde no solo el estudiante sea solo el que paga por su educación, sino tener ciertos beneficios en la institución, mi voto es para el señor Mario Morales, me parece que él en esta elección se enfocó en los estudiantes y además lo que significa la continuidad para la institución".

El Director Alfaro Rodríguez señala: "considero que la labor del señor Morales ha sido buena y no solo yo lo considero, porque cuando hicimos la evaluación del

desempeño en general hubo un consenso en los diferentes rubros que nosotros evaluamos que demostraba que hay un grado de satisfacción por parte del Consejo, ¿cómo entonces si nosotros decimos que es bueno, vamos a decir de repente que no lo es?, los candidatos son buenos pero ya sabemos lo que don Mario da como funcionario, la trayectoria en la institución y que es apreciado por el personal, todo eso no se logra de un día para otro y escoger a otro sería aventurar, además de que tendría que ambientarse con el personal se lleva su tiempo. Cuando los desempeños han sido buenos no deben cortarse, por lo tanto considero que lo más conveniente para nosotros es darle continuidad al trabajo que está haciendo don Mario y por ello voto a su favor”.

El Director Quesada Rojas expresa: “tenemos la responsabilidad dicha de votar, en mi caso votaré por el mejor; a consciencia hice el análisis. Para mí las dos pruebas más importantes eran las de conocimiento y la entrevista conductual. La entrevista, porque se nos permitía percibir la inteligencia emocional, algo sumamente importante para este puesto. La prueba de conocimiento se confeccionó un instrumento bastante difícil, se mandó al nivel más general para no darle ventaja a nadie. Mario Morales obtuvo la nota más alta, tanto en la Prueba como en la Entrevista; esta situación me da la plena certeza de que estoy votando por el mejor de los mejores; porque llegaron muy buenos candidatos, en ese sentido el CUC debe sentirse orgulloso de que gente tan buena, participara en este concurso”.

El Director Alfaro Rodríguez indica: “me parece importante lo que señala el Director Quesada Rojas, no es solo un asunto de la experiencia y trayectoria, sino que él demostró en todo el proceso de selección que cumplió con todos los pasos y pruebas, se mantuvo dentro de los mejores siempre, está ahí no por casualidad, sino porque tiene la experiencia, atestados, conocimiento y el perfil que queremos para la institución”.

La señora Presidente indica: “en esto es importante rescatar el gran trabajo que se hizo, todo lo que llevó la comisión, la entrega de formularios, el aceptar solicitudes, revisar cada expediente de los concursantes, el trabajo del Consejo con los consultores del Tecnológico para formular las preguntas, todas las pruebas que hicieron los diferentes concursantes para llegar a seis finalistas y de ellos la terna, como ellos mismos lo manifestaron fue una elección muy dura, al final los tres últimos eran los que se acercaban a lo que la institución requiere en este momento, creo que hacer un cambio de timón en este momento no es conveniente, la institución está y va bien, financiera y presupuestariamente, la matrícula se

mantiene, seguimos cumpliendo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, me parece que sería irresponsable hacer un cambio de gerente”.

Es importante resaltar que el señor Mario Morales, está ahí por méritos propios, nadie le regaló nada, está por su conocimiento y su inteligencia; eso está plasmado en el expediente de elección del Decano, yo estoy totalmente de acuerdo que se quede el señor Mario Morales Gamboa como Decano, del periodo dos mil trece, dos mil diecisiete.

Se somete a votación nombrar como Decano del Colegio Universitario de Cartago, para el periodo dos mil trece, dos mil diecisiete al señor Mario Morales Gamboa. Comunicarlo al Departamento de Recursos Humanos y a las instancias que corresponde, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

ACUERDO 01-3065-2013:

“Nombrar como Decano del Colegio Universitario de Cartago, para el periodo dos mil trece, dos mil diecisiete al señor Mario Morales Gamboa. Comunicarlo al Departamento de Recursos Humanos y a las instancias que corresponde”.

La señora Presidente indica: “considero que por transparencia, debe quedar el acta final del proceso, para que se incorpore, junto con el documento del servicio civil y el instrumento utilizado”.

El Director Quesada Rojas manifiesta: “es conveniente que quede registrado en actas el trabajo que realizó el Consejo Directivo con los consultores del Tecnológico, para que las personas puedan analizar que realmente el Consejo Directivo se tomó el tiempo para hacer un proceso de calidad”.

La señora Presidente indica: “considero que puede ser el instrumento”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “entonces sería incluir: el acta de selección, el aval del Servicio Civil al proceso y las preguntas, porque si ya se quiere consignar algo más tendría que ser la Comisión la que haga un resumen de lo que quiere que se consigne y se le pase a la Secretaria”.

La señora Presidente indica: “considero que debe incluirse los documentos como lo señala la Directora Valerín”.

El Director Jiménez Quintero expresa: "considero importante que se envíen enviar algún tipo de carta de agradecimiento a los consultores del Tecnológico, a las personas que colaboraron en este proceso (Psicólogo, Abogado y otros).

La señora Presidente indica: "hagamos unas notas de agradecimiento por el apoyo brindado durante el proceso de elección del decano".

El Director Alfaro Rodríguez señala: "considero que sería oportuno, enviar una nota de agradecimiento a los tres últimos participantes en el concurso".

La Directora Villalta Loiza indica: "en ese caso que sea a los últimos seis concursantes que llegaron al final de la selección".

La señora Presidente solicita la incorporación del señor Decano a la sesión.

El señor Decano hace su ingreso a la sesión al ser las dieciocho horas y veinticinco minutos de la tarde.

La señora Presidente indica: "se le comunica que por unanimidad este Consejo Directivo lo eligió a usted como el próximo Decano, dos mil trece, dos mil diecisiete, le deseamos éxitos en esta nueva carrera que continua, sabemos que hay muchos proyectos y otros más que siguen, como lo hemos demostrado cuenta usted con todo el apoyo de este Órgano Director; se hicieron consultas a los diversos sectores y todas las personas querían que usted siguiera, eso habla de su liderazgo y confianza en la institución, hay cosas que mejorar pero sabemos que saldrá adelante".

El señor Decano indica: "agradezco primero a Dios, por darme nuevamente esta gran oportunidad de estar al mando de esta institución, por supuesto les agradezco a ustedes señores y señoras miembros del Consejo Directivo, no me cabe la menor duda de que la votación es un compromiso mayor, porque todos los miembros están dando un respaldo a una gestión que empezamos hace cuatro años, algunos miembros del Consejo anterior ha tenido la oportunidad de vivirla desde ese tiempo y en estos últimos meses los nuevos miembros.

Todo lo que se ha hecho, tanto el Consejo Directivo, Decanatura, Académico y Administrativo, se debe también al compromiso del personal, porque un Decano

puede tener una serie de cualidades y formaciones, pero si no hay un respaldo moral, lealtad, espiritual y propiamente en el trabajo, es muy difícil sacar la tarea, sé que han sido cuatro años y cuando tomé la decisión de participar, sabía que son cuatro años que faltan para la historia del CUC pero que han sido cuatro años interesantes con una serie de logros que hemos tenido, lógicamente vendrán cuatro años donde tendremos que pensar en proyectos que sean de vital importancia para la institución, como por ejemplo: la acreditación, ofertas nuevas y otras expectativas y otros aspectos que hay que mejorar (en eso soy consciente).

Este es un logro de todos, yo sentía vibras positivas sobre la valoración del trabajo que se ha realizado, cuando participé en el concurso sabía que de acuerdo con los alcances del procedimiento era importante estar dentro de los primeros seis finalistas y el concurso desde mi punto de vista fue bastante rudo, se dieron cosas interesantes que yo no esperaba dentro de la misma estrategia, eso demuestra mucho ese profesionalismo del Consejo Directivo, se tuvo que estudiar, pensar y demostrar cosas, para poder llegar a la terna, ya en la terna el escenario era diferente.

Mi compromiso con esta votación es mayor, porque están depositando su confianza todos los sectores, Estudiantil, Académico, Administrativo, Poder Ejecutivo, Comunidad por medio de ADEUCA, el Consejo Superior y el Gobierno Local, eso denota que están conformes con el trabajo que se ha hecho, pero también necesitan más, tengan por seguro que por mi naturaleza siempre vamos a luchar y presentar proyectos y tratar de resolver las situaciones que se dan, porque así son las dinámicas de las organizaciones, estoy seguro que cuando ustedes terminen el periodo si no se reeligieran, sepan que seleccionaron a un profesional, pero también a un amigo que los aprecia y que les tiene un cariño importante, porque sé el tipo de personas que son ustedes y sepan que pondré mi mayor empeño para salir adelante”.

La señora Presidente indica: “eso que acaba de decir es importante, usted llegó aquí por mérito propio, como lo manifesté en una de mis intervenciones anteriores”.

El señor Decano comenta: “eso es muy importante para mí”.

A continuación se anexan los documentos solicitados:



**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
COMISIÓN ESPECIAL
CONCURSO EXTERNO N° 02-2013
DECANO(A)**

ACTA SELECCIÓN

La Comisión Especial para nombrar el(la) Decano(a) del Colegio Universitario de Cartago, emiten la siguiente acta de selección, en el Departamento de Recursos Humanos, el 23 de mayo de 2013.

PRIMERA FASE: APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CONCURSO

I. Conformación de la Comisión Especial para nombramiento del(la) Decano(a):

Con el objetivo de seleccionar a la persona que ocupará el puesto de Decano(a), se conforma la Comisión Especial, integrada por dos miembros del Consejo Directivo y el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, nombrados según el acuerdo CD-02-3045-2013, sesión 3045 del Consejo Directivo, del 12 de marzo de 2013 y en el numeral 4.1. del Procedimiento para el Reclutamiento, Selección y Nombramiento del(la) Decano del Colegio Universitario de Cartago, aprobado según acuerdo CD-01-3047-2013, sesión 3047 del 19 de marzo de 2013, quedando integrada por:

María del Rocío Delgado Aiza, Miembro del Consejo Directivo
Gastón Ricardo Quesada Rojas, Miembro del Consejo Directivo
Róger Hidalgo Sáenz, Jefe Departamento de Recursos Humanos
Cristian Castro Camacho, Asesor Legal (presenta su renuncia durante el proceso de Reclutamiento y Selección).

La Comisión Especial ha realizado en total seis sesiones con sus respectivas actas, las cuales tienen el siguiente alcance, para lo cual señalamos el extracto siguiente de los temas principales de dichas actas y extracto de acuerdos respectivos:

Sesión del 13 de marzo de 2013; **Acta N° 1**, El Acuerdo CEED-01-01-2013 señala que los señores miembros de la Comisión designaron en el cargo de presidente de la Comisión Especial del Consejo Directivo al señor Gastón Quesada y la señora María del Rocío Delgado Aiza en la secretaría.

Acuerdo CEED-02-01-2013: señala que se debe analizar el procedimiento presentado por el Departamento de Recursos Humanos, el cual se estudió y se le realizaron los ajustes más convenientes para ser conocidos en la próxima sesión señalada para el 18 de marzo 2013.

El Acuerdo CEED-03-01-2013 señala que se deben agrupar por áreas afines las competencias a evaluar a los candidatos.

Sesión del 18 de marzo de 2013; **Acta N° 2**, Acuerdo CEED-01-02-2013, poner un ejemplo para cada prueba contemplada en los diferentes factores.

Acuerdo CEED-02-02-2013, Indicarle a la Colaboradora Ana Arrieta Rodríguez Psicóloga del Departamento de Recursos Humanos, para que brinde ante los miembros del Consejo Directivo una charla relacionada con los procesos de entrevistas psicológicas, la cual se llevará a cabo previamente a la aplicación de las pruebas a los concursantes.

Acuerdo CEED-03-02-2013, se aprueba el procedimiento para el puesto de Decanatura, el cual fue analizado con las respectivas modificaciones.

Sesión del 01 de abril de 2013; **Acta N° 3**, Acuerdo CEED-01-03-2013 se adicionan fuentes normativas para las pruebas respectivas. Solicita al Consejo Directivo elaborar 10 casos aplicables con el puesto de la Decanatura, cuyos casos pueden estar relacionados preferiblemente con situaciones que deba enfrentar la Decanatura en área de presupuesto, mallas curriculares, administración de recurso humano u otras áreas o gestiones que el puesto de Decanatura deba resolver.

En Acuerdo CEED-02-03-2013, se realiza la aprobación de los horarios para aplicar prueba oral grupal. Asimismo, se aprueba que la prueba de conocimiento contenga dentro de sus ítems el plan de trabajo de la Decanatura. En ejecución de este acuerdo no se presentó en un sobre cerrado la información por motivos de simplificación de tramites, por lo cual se envió vía correo electrónico a todos los participantes los contenidos de las pruebas en la fecha de cierre de recibo de documentos, basados

En Acuerdo CEED-03-03-2013, se asigna la fecha para realizar la capacitación al Consejo Directivo sobre la entrevista conductual estructurada. Se autoriza la participación del señor Ramón Montero como apoyo técnico en la organización y aplicación de la prueba oral grupal. Se autoriza a la administración para contratar un profesional en derecho en caso de ser requerido, lo anterior debido a que el Asesor Legal interino presentó su renuncia a la Institución.

En Acuerdo CEED-02-02-2013, se autoriza realizar las gestiones pertinentes para la integración de una comisión para elaborar pruebas de conocimiento.

Sesión del 16 de abril de 2013; **Acta N° 4**, En el Acuerdo CEED-01-04-2013 y Acuerdo CEED-02-02-2013, se procedió a tratar el tema de la prueba de conocimiento, en la cual se puntualizó la metodología de recolección de información así como la situación presentada que dificultó completar la totalidad de integrantes de la comisión para

elaboración de pruebas, en cuyo caso se optó por trabajar con FUNDATEC del Instituto Tecnológico de Costa Rica y el profesional en Derecho señor Rolando Segura.

Asimismo, se habilitan mas días para realizar la prueba oral grupal debido al volumen de oferentes que estaban participando en el Concurso.

Sesión del 30 de abril de 2013; **Acta N° 5**, Acuerdo CEED-03-05-2013, se aprueba el informe integral sobre el avance de los resultados de los candidatos del Concurso.

Sesión del 03 de mayo de 2013; **Acta N° 6**, Acuerdo CEED-01-05-2013 se desestima la solicitud presentada por el señor Jimenez Augustinos Daniel, debido a que no se encuentra incorporado en el Colegio Profesional respectivo.

Acuerdo CEED-02-05-2013, Se recibe incorporación adicional a la que había presentado la señora Lizzy Alpizar, la cual le permite continuar en el proceso concursal.

Acuerdo CEED-03-05-2013, se aprueba el avance de los resultados individuales de cada oferente.

II. Procedimiento para el Reclutamiento, Selección y Nombramiento del(la) Decano(a):

- 5.1. En la Sesión del Consejo Directivo No 3045, acuerdo N° CD-01-3045-2013 del 12 de marzo de 2013, se aprueba la apertura del Proceso Concurso Externo N° 012-2013, para el puesto de Decano(a) del CUC.
- 5.2. En la Sesión del Consejo Directivo No 3045, acuerdo N° CD-02-3045-2013 del 12 de marzo de 2013, se aprueba la conformación de la Comisión especial para el Concurso Externo N° 02-2013.
- 5.3. En la Sesión del Consejo Directivo No 3047, acuerdo N° CD-01-3047-2013 del 19 de marzo de 2013, se aprueba el procedimiento para el Reclutamiento Selección y Nombramiento del(la) Decano(a) del Colegio Universitario de Cartago.
- 5.4. En la Sesión del Consejo Directivo No 3047, acuerdo N° CD-02-3045-2013 del 19 de marzo de 2013, avala que el Departamento de Recursos Humanos envíe el Procedimiento para el Reclutamiento, Selección y Nombramiento del(la) Decano(a) del Colegio Universitario de Cartago a la Dirección General de Servicio Civil.
- 5.5. En la Sesión del Consejo Directivo No 3047, acuerdo N° CD-03-3045-2013 del 19 de marzo de 2013, se autoriza iniciar gestión con el Colegio de Ciencias Económicas, para que solicite colaboración para elaborar las pruebas de conocimiento a utilizar en el presente Concurso. Dicha gestión fue realizada de

conformidad con el oficio DAF-RH- 237-2013, sin embargo no se recibió respuesta por parte de dicho Colegio Profesional.

- 5.6. En la Sesión del Consejo Directivo No 3047, acuerdos N° CD-04-3045-2013 y N° CD-04-3045-2013 del 19 de marzo de 2013, se aprueba autorizar al Departamento de Recursos Humanos para que inicie con la gestión de publicación del Concurso de Reclutamiento, Selección y Nombramiento del(la) Decano(a) del Colegio Universitario de Cartago, así como el cronograma respectivo.
- 5.7. En la Sesión del Consejo Directivo No 3049, acuerdo N° CD-02-3049-2013 del 02 de abril de 2013, se aprueba incluir la Constitución Política dentro de la normativa a evaluar en el presente concurso.
- 5.8. En la Sesión del Consejo Directivo No 3049, acuerdo N° CD-03-3049-2013 del 02 de abril de 2013, se autoriza al Departamento de Recursos Humanos contratar los servicios de un Asesor Legal en caso de que lo requiera la Comisión Especial para este Concurso.
- 5.9. En la Sesión del Consejo Directivo No 3049, acuerdo N° CD-04-3049-2013 del 02 de abril de 2013, se autoriza al Departamento de Recursos Humanos iniciar con las gestiones pertinentes para conformar una comisión para la elaboración de las pruebas de conocimiento, conformada por un funcionario del Área Técnica de lay un funcionario del Área Legal de la Dirección General de Servicio Civil; un funcionario de la Universidad de Costa Rica del área de Evaluación; un profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el área de administración de empresas y un profesional con experiencia en Derecho Administrativo.
Por motivos ajenos a nuestro alcance, posterior a las gestiones realizadas con las dependencias externas, según se observa en las actas de la Comisión Especial, se debió realizar la prueba de conocimiento solamente con la participación de un profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y un Profesional con experiencia en Derecho Administrativo.
- 5.10. Se publica el Concurso Externo N° 02-2012 en el Periódico La Nación el día 01 de abril de 2013. Se publica el concurso mediante la red de comunicación interna el día 01 de abril de 2013 y anuncios escritos colocados en los diferentes. Se envía publicación a la Federación de Colegios Profesionales el 05 de abril de 2013.
- 5.11. En la sesión N° 3062 del 22 de mayo de 2013, mediante acuerdo 05-3062-2013, se acuerda aclarar que según lo aprobado en el procedimiento para conformar la comisión de elección del Decano el Asesor Legal no forma parte de dicha Comisión, solamente estaría presente en caso de que requiriera asesoría legal.

SEGUNDA FASE: RECLUTAMIENTO Y APLICACIÓN DE PRUEBAS

- 5.12. Se realiza la apertura de entrega de documentos el 01 de abril de 2013, a las 9:30 a.m. Las personas que retiraron la oferta de servicios y el procedimiento para el Reclutamiento, Selección y Nombramiento del(la) Decano(a), fueron en total 91 personas.
- 5.13. Mediante oficio DAF-RH-257-2013, se emite consulta al Registro Civil en relación a la condición de ciudadanía costarricense, para efectos de conocer si residentes con condición pueden ser considerados como ciudadanos costarricenses. El Registro Civil mediante oficio ORCA-0624-2013 del 08 de abril de 2013, comunica a nuestra Institución que la condición de ciudadano costarricense aquella persona que tiene rango de nacionalidad.
- 5.14. El 23 de abril se realiza la apertura para recepción de documentos. El 29 de abril de 2013 se realiza el cierre de recibo de documentos; el total de personas que entregaron la documentación solicitada para el presente Concurso fue de 36, de los cuales no calificaban 6 personas solamente.
- 5.15. Los días 2 y 3 de mayo de 2013, se aplican las **pruebas psicométricas**, las cuales fueron asignadas, aplicadas y calificadas por el Profesional en Psicología del Departamento de Recursos Humanos; el total de participantes para estas pruebas fue de 28.
- 5.16. El Departamento de Recursos Humanos procede a revisar cada expediente, verificar los requisitos y asignar los puntajes a cada candidato en el área de Estudios en la Especialidad, Experiencia Específica en el campo y Pruebas psicométricas. Finalmente envía la nómina a la Comisión Especial para ser analizada.
- 5.17. La Comisión Especial revisa los puntajes asignados a los candidatos y verifica el cumplimiento del procedimiento establecido.
- 5.18. El 06 de mayo de 2013, se aplicó la **prueba de conocimiento**, la cual estuvo a cargo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante FUNDATEC, en dicha prueba participaron 22 personas. Para esta actividad se procedió a asignar un código a cada participante, con el objetivo de mantener confidencialidad en dichas pruebas y garantizar objetividad a los participantes.
- 5.19. El 9 y 10 de mayo de 2013 se realizó la **prueba oral grupal**, a cargo de la Comisión Especial con Asesoría del Departamento de Recursos Humanos, en la cual se contó con la participación de 22 personas.

La prueba oral grupal midió las siguientes competencias: confianza y seguridad en sí mismo, inteligencia emocional-tolerancia, comunicación, negociación y habilidad para la solución de problemas, trabajo en equipo, iniciativa y creatividad, apertura, liderazgo, planificación y organización, pensamiento sistémico o analítico.

5.20. Los seis mejores promedios correspondientes a estudios en la especialidad, experiencia en el campo, pruebas psicométricas, prueba de conocimiento y prueba oral grupal, se presentaron en la sesión de Consejo Directivo del día 14 y 15 de mayo de 2013, a efectos de aplicar la entrevista conductual estructurada. Las siguientes personas contaron con los seis mejores promedios que le permitieron participar en dicha entrevista (la calificación siguiente corresponde al puntaje acumulado al momento de la elección de los seis mejores promedios, no así a la calificación de la entrevista):

- | | |
|----------------------------------|---------------------|
| 1. Barahona Kruger Alejandro, | calificación 66.64. |
| 2. Murillo Rodríguez Oscar, | calificación 65.68. |
| 3. Hip Ureña Ernesto, | calificación 64.02. |
| 4. Villalobos Jauberth Guisella, | calificación 63.12. |
| 5. Guerra Vargas German, | calificación 63.06. |
| 6. Morales Gamboa Mario, | calificación 63.00. |

La entrevista conductual estructurada midió las siguientes competencias: Liderazgo, Negociación y habilidades para la solución de problemas, pensamiento sistémico o analítico, responsabilidad, conciencia social, inteligencia emocional – tolerancia, ética profesional- discreción.

5.21. A la fecha de presentación de la terna, no se ha contado con apelaciones presentadas por los participantes del presente Concurso Externo N° 02-2013.

5.22. Se recibe oficio ARSP-057-2013 del 23 de mayo de 2013, en el cual la Dirección General de Servicio Civil, señala que en el presente Concurso cumple con los requerimientos técnicos aplicables, a efecto de que se resguardaran los principios fundamentales consignados en el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, relacionados con la publicidad, mérito e igualdad de oportunidades.

TERCERA FASE: CONFORMACIÓN DE LA TERNA DE CANDIDATOS Y NOMBRAMIENTO DEL(LA) DECANO(A)

5.23. De conformidad con la revisión de las calificaciones obtenidas por los candidatos posterior a la aplicación de la entrevista conductual estructurada fueron las siguientes:

- | | | |
|-------------------------------|--------------------|------------------|
| 1. Barahona Kruger Alejandro, | calificación 76.86 | Integra la terna |
|-------------------------------|--------------------|------------------|

- | | | |
|----------------------------------|---------------------|------------------|
| 2. Morales Gamboa Mario, | calificación 76.77. | Integra la terna |
| 3. Murillo Rodríguez Oscar, | calificación 75.78. | Integra la terna |
| 4. Hip Ureña Ernesto, | calificación 75.71. | |
| 5. Guerra Vargas German, | calificación 74.01. | |
| 6. Villalobos Jauberth Guisella, | calificación 72.18. | |

5.24. Según lo anterior, la terna del Concurso Externo N° 02-2013 para el puesto de Decano(a) del Colegio Universitario de Cartago, es la siguiente:

- | | | |
|-------------------------------|---------------------|------------------|
| 1. Barahona Kruger Alejandro, | calificación 76.86 | Integra la terna |
| 2. Morales Gamboa Mario, | calificación 76.77. | Integra la terna |
| 3. Murillo Rodríguez Oscar, | calificación 75.78. | Integra la terna |

La entrevista conductual estructurada midió las siguientes competencias: Liderazgo, Negociación y habilidades para la solución de problemas, pensamiento sistémico o analítico, responsabilidad, conciencia social, inteligencia emocional-tolerancia, ética profesional- discreción.

5.25. Se anexa a la presente Acta de Selección el acta de selección y estudio Psico-laboral de los integrantes de la Terna, previa autorización de los participantes en la declaración jurada que consta en el expediente de concurso, dicho estudio es de carácter confidencial por lo que no podrá ser contemplada en actas respectivas del Consejo Directivo.

Dado en la ciudad de Cartago, a los 28 días del mes de mayo de 2013.

María del Rocío Delgado Aiza,
Secretaria de la Comisión Especial

Gastón Ricardo Quesada Rojas,
Presidente Comisión Especial

Róger Hidalgo Sáenz,
Miembro Comisión Especial



Colegio Universitario de Cartago
Evaluación de Criterio Administrativo
Concurso Externo N° 02-2013
Puesto de Decanatura

A continuación se le presentan cinco preguntas y dos casos cortos, basado en su conocimiento sobre las demandas que implica el puesto de Decanatura del Colegio Universitario de Cartago. Debe desarrollar respuestas que cuenten con criterio administrativo y se encuentren ajustadas a la normativa que les fue referida para la presente prueba. Por favor responder con claridad y letra legible.

Desarrollo:

1. ¿De acuerdo con el rol educativo que debe cumplir una Entidad como el Colegio Universitario de Cartago, qué características debe tener su oferta académica?. Ofrezca detalle en su respuesta.
2. De acuerdo con el espíritu que ha privado en la creación de Instituciones Parauniversitarias como el Colegio Universitario de Cartago y el papel que estas deben desempeñar en la sociedad, ¿Cuál debe ser el perfil o comportamiento característico que forme la institución en sus estudiantes y egresados? Indique al menos tres acciones que impulsaría para lograr ese perfil.
3. ¿En cumplimiento del rol de los Colegios Universitarios, qué características deben prevalecer en su Ambiente? Indique al menos tres acciones que tomaría para lograrlas.
4. ¿En cuanto al papel de la Decanatura, indique tres acciones que aplicaría para mantener condiciones de equidad y equilibrio en oportunidades en temas como capacitación, carrera profesional y desarrollo humano entre los sectores Administrativo y Docente?
5. En seguimiento del marco legal, indique tres acciones a desarrollar para que el Colegio Universitario de Cartago cumpla con las estipulaciones del Plan Nacional de Desarrollo y el plan Estratégico Institucional.
6. Caso #1: Una sobrina del(la) esposo(a) del(a) Decano(a) presenta sus atestados para ocupar una plaza de confianza de la Decanatura, el(ella) insiste en la contratación en respuesta a la confianza que le

tiene y por considerar que por su capacidad que es la persona que debe ocupar el cargo. ¿Es pertinente o no el nombramiento de esta funcionaria? Argumente su respuesta.

7. Caso #2: El señor Juan M. O., profesor del Colegio Universitario de Cartago es acusado de acoso sexual por una estudiante de la carrera en la cual el imparte lecciones, ante la gravedad del hecho denunciado, la Decanatura decide recibir en privado en su oficina el testimonio de la presunta víctima y sus testigos sin notificarle al profesor. Da por finalizado el proceso y ordena la destitución. En relación con lo anterior, ¿es correo o incorrecto el procedimiento aplicado por la Decanatura? Argumente su respuesta.

Código:

_____ Última línea de esta página _____



Para: Doña Roc

AREA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

ARSP-057-2013
23 de mayo del 2013

Señor
Roger Hidalgo Saenz
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO.

Estimado señor:

En relación con su oficio DAF-RH 239-2013 del 22 de Marzo del 2013 relacionado con la determinación, por parte de esta Dirección General, del aval de los procedimientos seguidos por parte del Departamento de Recursos Humanos del Colegio Universitario de Cartago, del Concurso Externo N° 02-2013 correspondiente al puesto de Decano (a) del Colegio Universitario de Cartago le indicamos lo siguiente:

1. conforme a lo establecido en el pronunciamiento N° C 176-99 de la Procuraduría General de la República el cual establece que para el desarrollo de los concursos de los Colegios Universitarios debe contarse con la asesoría de la Dirección General de Servicio Civil; asunto que también se ratifica con lo establecido en el artículo 18 inciso G del Reglamento de Educación Superior Para-universitario, se procedió a revisar todos los documentos relacionados con el concurso en mención, presentados por la señorita Maricruz Rojas Chacón funcionaria de su representada.
2. Para efectos de determinar emitir nuestro criterio asesor correspondiente, se revisó toda la documentación relacionada: ofertas, publicación, listas de asistencia de oferentes, criterios de selección aplicados, convocatorias y actividades realizadas en la aplicación del procedimiento concursal, cuya documentación se recibió transitoriamente mientras se ejecutaba el análisis de la misma, la cual fue devuelta anexo a las indicaciones emitidas por esta instancia, determinándose que todos los procesos tramitados

Correo electrónico: oljimenez@dysc.go.cr Página electrónica: www.dgsc.go.cr
Teléfonos: 2586-83-00 Ext: 361/ Fax: 2226-85-27 Apartado Postal 3371-1000 San José



Gobierno de Costa Rica

CONSTRUIMOS UN PAIS SEGURO



AREA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

cumplieron con los requerimientos técnicos aplicables, a efecto de que se resguardaran los **principios fundamentales** consignados en el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, relacionados con la publicidad, mérito e igualdad de oportunidades.

3. Ahora bien en cuanto a lo regulado en el Reglamento de Educación Superior Para-universitario es competencia de su representada.

Atentamente,

Original: M. Olman Jimenez Corrales
Firma: _____

Máster Olman Luis Jimenez Corrales
DIRECTOR



C.: MRH. José Joaquín Arguedas Herrera, Director General de Servicio Civil. ✓



Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 3: Análisis, estudio y aprobación del Presupuesto Extraordinario N°1-2013.

El señor Decano indica: "una vez que la institución presenta el informe de ejecución presupuestaria a la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría, inmediatamente hay una intervención de la Comisión Nacional de Emergencias, porque recuerden que por ley nosotros tenemos que depositarles a ellos un tres por ciento del superávit, ellos hacen un estudio y lo envían es como una liquidación que ellos hacen, este año tenemos que hacer el desembolso por dos millones cuatrocientos mil colones; como pueden aceptar tenemos que afectar el superávit, en la parte de ingreso, a los doscientos setenta millones se le quitan esos dos millones cuatrocientos y lógicamente tenemos que crear la cuenta de transferencia corriente a gobiernos desconcentrados (Comisión Nacional de Emergencia), esto tiene que ir a la Contraloría, hay que hacer el ajuste correspondiente, pero eso es por ley y no se puede hacer nada".

El Director Quesada Rojas comenta: "¿qué hacemos nosotros tener beneficio de la Comisión Nacional de Emergencia?, por solidaridad me parece bien, sin embargo ellos tienen su propio presupuesto y su gente trabajando; considero que nosotros podemos hacer un planteamiento interesante de las necesidades que tenemos relacionadas con el trabajo de ello y en lo que nos pueden ayudar, que nos devuelvan algo".

La señora Presidente indica: "por medio de la Brigada institucional se puede hacer algún planteamiento de algún curso o tema que necesiten reforzar y hacer la solicitud".

La Directora Valerín Barboza comenta: "se puede revisar, sin embargo la misma Comisión de Emergencia obliga a Salud Ocupacional a asistir a cursos de capacitación y a la vez obliga a la funcionaria a devolver trabajo a la comunidad, entonces en horario laboral la funcionaria debe ir a una comunidad que ya está previamente escogida para establecer los planes de evacuación".

El señor Decano expresa: "lo que indica el Director Quesada Rojas es cierto, hay un rubro vía transferencia del gobierno para la Comisión, sin embargo ellos tienen otra fuente de financiamiento que es justamente esta, es algo parecido a lo que nosotros recibimos del impuesto del cemento y eso es por ley y ya están comprometidos, nosotros tenemos que cumplir, sin embargo es importante es interesante plantear la posibilidad de que brinden capacitación a nosotros o a la comunidad".

El Director Quesada Rojas comenta: "sería importante que esas capacitaciones se le den a los estudiantes, porque aquí tenemos gente de muchas partes, a esas personas les sirve que los capacitemos y a la Comisión le sirve, porque ya le estamos dando los grupos hechos, que el mismo Consejo se lo solicite a la Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias".

El Director Jiménez Quintero indica: "me parece bien, porque en caso de una emergencia ya habría gente con conocimiento".

La señora Presidente indica: "en ese caso que la Directora Valerín le lleve la inquietud del Consejo Directivo a Mitzy Picado, encargada de la Unidad de Salud e Higiene Ocupacional, para que ella la pueda plantear y que nos la presente para el próximo once de junio.

La señora Presidente somete a votación: "aprobar la Presupuesto Extraordinario N°1-2013, tal y como fue presentada en esta sesión", se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-02-3065-2013:

"Aprobar la Presupuesto Extraordinario N°1-2013, tal y como fue presentada en esta sesión"



**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO FINANCIERO**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2013
(cifras en colones)

CODIGO PRESUESTO	DESCRIPCION DEL INGRESO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	
		PARCIAL	TOTAL

AUMENTAR INGRESOS

3	FINANCIAMIENTO		2.049.900,00
	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	2.049.900,0	0
3,3			
3.3.1	Superávit Libre	2.049.900,00	
		-----	-----
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		2.049.900,00
			=====

	TOTAL AJUSTE NETO DE INGRESOS		2.049.900,00
			=====

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA N° 1 ADMINISTRACION

6	TRANSFERENCIAS		2.049.900,00
6,02	Transferencias Corrientes al Sector Público	2.049.900,0	0

6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	2.049.900,00	

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		2.049.900,00
			=====

Israel Amador Tenorio
Director Admin. Financiero
A.I.

Mario Morales Gamboa
Decano

Martín Solano Mendez
Jefe Departam. Financiero

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 4: Continuación del análisis de la propuesta de Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación.

Los señores miembros del Consejo Directivo proceden a realizar el análisis de la propuesta del Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación, de dicho análisis se excluyen los artículos que van del artículo 52 al 72, por cuanto el CAPÍTULO VIII es de las Instituciones Parauniversitarias Privadas. A continuación se consignan las correcciones realizadas en color rojo.

CAPÍTULO VII

De la Hacienda

Artículo 49.— Las instituciones parauniversitarias públicas no podrán hacer uso o disponer de su hacienda para fines distintos de los encomendados por la ley, el presente Reglamento y las disposiciones presupuestarias.

Los presupuestos **ordinarios**, extraordinarios y las **modificaciones** que hagan las instituciones parauniversitarias públicas, deberán ser presentados para su conocimiento y aprobación ante los entes correspondientes, según la normativa vigente.

Artículo 50.—El funcionario que en nombre de la institución contraiga deudas o compromisos de cualquier naturaleza en contra de las leyes y reglamentos o sin autorización legal, será exclusivamente responsable de sus actos ante los acreedores y será sancionado según determine el ordenamiento y el debido proceso, independientemente de las responsabilidades de naturaleza penal o civil que puedan generarse con su actuación.

Artículo 51.—Toda contratación que realicen las instituciones parauniversitarias públicas, en lo procedente, deberá ser ejecutada conforme lo así legislado en materia de contratación administrativa.

Disposiciones generales

CAPÍTULO I

Reconocimiento y Acreditaciones

Artículo 73.—Previo al inicio de las actividades institucionales como centro de enseñanza parauniversitario, y como un requisito de validez y eficacia para su aplicación; el Estatuto Orgánico, y los reglamentos internos derivados, correspondientes al Reglamento de Régimen Académico y Reglamento Estudiantil de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, deben contar con la aprobación formal del Consejo Superior de Educación Pública.

La solicitud de aprobación de las normas descritas en el párrafo anterior, deberá ser resuelta por el Consejo Superior de Educación en un plazo no mayor a noventa días, contados desde la presentación de los proyectos con requisitos completos ante el Consejo Superior de Educación Pública, conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 4 de la Ley número 6541 del 19 de noviembre de 1980.

Artículo 74.—Los contenidos mínimos de las normas señaladas en el artículo anterior, sin perjuicio de todos los demás aspectos que se estime a bien regular, son los siguientes:

1) ESTATUTO ORGÁNICO:

- a. Título I: Naturaleza jurídica de la institución.
- b. Título II: Desarrollar los principios, fines y funciones institucionales.
- c. Título III: Mostrar la organización de gobierno y estructura administrativa, mediante la conformación de capítulos, el cual contemple el desarrollo de los siguientes subtemas:
 - Gobierno y administración.
 - Junta o consejo.
 - Director o Decano.
 - Dependencias administrativas.
 - Funcionarios administrativos.
 - Comisión de jefes de dependencia.
 - Sedes regionales.
 - Servicios parauniversitarios de apoyo al estudiante.
 - Hacienda: naturaleza de los fondos.
 - Procedimiento de reforma al estatuto.
- d. Título IV: Definir el régimen académico. Mediante la conformación de capítulos que incluyan el desarrollo de los siguientes subtemas:
 - Personal docente.
 - Estudiantes.

e. Título V: Establecer un régimen disciplinario. Mediante la conformación de capítulos, es atinente el desarrollo de los siguientes subtemas:

- Faltas.
- Procedimiento.
- Sanciones o medidas correctivas.
- Recursos.

2) REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO:

a. Proceso educativo : Enfoque curricular, calendario parauniversitario, definición de créditos y asignación a los cursos, evaluación de carreras y cursos, reconocimientos y equiparaciones, régimen de admisión, , títulos, graduación, becas, entre otros.

b. Ingreso estudiantil: Orientación, procedimiento de matrícula, cambios de matrícula o de carrera y retiro de cursos.

c. Carga académica: horario institucional, asistencia, bloques de materias.

d. Evaluación de los aprendizajes: requisitos para la aprobación de los cursos, reprobación de cursos, nomenclatura utilizada, técnicas de calificación, pruebas parciales y final del curso, pruebas extraordinarias; normativa para pruebas orales, teórico-prácticas, pruebas de ejecución, aprobación de pruebas por suficiencia; recursos contra calificaciones.

e. Requisitos de graduación y obtención del título de diplomado.

f. Requisitos y procedimiento para el reconocimiento de cursos realizados en otras instituciones de educación superior debidamente autorizadas.

3) REGLAMENTO DISCIPLINARIO ESTUDIANTIL:

a. Expediente del estudiante: Datos, documentos que se registran y políticas de acceso.

b. Derechos y deberes de los estudiantes: Derecho de los estudiantes de conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones y obtener las certificaciones de estudios cursados que requiera.

- c. Régimen disciplinario.
- d. Organización, representación y participación estudiantiles en caso de Colegios Universitarios Públicos.
- e. Políticas de bienestar estudiantil y sus medios de divulgación.
- f. Orientación: asesoría y atención académico-curricular a los estudiantes.
- g. Normas de convivencia.

Artículo 75.— De conformidad con la Ley N° 8798, las instituciones parauniversitarias formalmente autorizadas por el Consejo Superior de Educación, podrán integrarse al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior y someter sus carreras al proceso de acreditación oficial, en tanto satisfagan las disposiciones reglamentarias atinentes dispuestas por SINAES.

Artículo 76.— Registro de firmas. Para efectos de un adecuado control sobre la firma de títulos y certificaciones, presentados ante el Consejo Superior de Educación, el Decano ó Director según sea el caso, así como los Coordinadores de Carrera y el Jefe de la Sección de Registro, en documento debidamente autenticado, procederán a registrar sus firmas adjuntando copia del documento de identificación personal, ante la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Artículo 77.— Las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria estarán sujetas al reconocimiento y supervisión del Consejo Superior de Educación y bajo la supervisión de la Secretaría General.

Artículo 78.— Como resultado de cada labor de supervisión que se realice, deberá elaborarse un informe detallado que conocerá el Consejo y que debe contener, entre otros:

- a) Fortalezas, áreas de oportunidad, o situaciones irregulares que se perciban.
- b) Nivel de cumplimiento del objetivo principal de ofrecer carreras de diplomado, además de los aspectos presentes y ausentes de conformidad con la Ley 6541 y este Reglamento.
- c) Observaciones sobre el estado y uso de las instalaciones y los servicios adicionales que ofrece.

- d) Conclusiones.
- e) Recomendaciones de mejoramiento o corrección.

El Consejo Superior de Educación analizará el informe y dará traslado del mismo a la **institución** parauniversitaria objeto de supervisión o inspección, a efecto de que dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del informe, se pronuncie sobre los resultados del mismo. Transcurrido el periodo de audiencia el Consejo dispondrá de un mes para decidir, mediante acuerdo, lo pertinente de conformidad con la Ley 6541 y el presente Reglamento.

CAPÍTULO II

Sedes Regionales

Artículo 79.—Previa aprobación del Consejo Superior de Educación, las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria podrán funcionar y extender sus servicios en diferentes zonas del país a través de la apertura de sedes regionales. Para los efectos del presente reglamento, se entiende por sede regional una unidad académico-administrativa dependiente de la Sede Central, que desconcentra actividades académico-docentes, debidamente autorizadas por el Consejo Superior de Educación en una región geográfica nacional determinada.

Artículo 80.—Cada sede regional estará a cargo de un Coordinador General, quien para ser nombrado deberá cumplir con los requisitos establecidos en los incisos c), d) y e) del artículo 17 del presente reglamento.

Artículo 81.—Para la apertura de sedes regionales, las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, requieren igualmente la aprobación previa del Consejo Superior de Educación. Para el trámite de las solicitudes que se formulen, los interesados deberán mediante solicitud formal, cumplir con el aporte de los siguientes requisitos:

1. Lugar exacto de ubicación de cada sede regional.
2. Propuesta formal que indique el nombre completo, y atestados del Coordinador General.
3. Lista de carreras reconocidas que serán ofrecidas en cada sede.
4. En el caso de instituciones de Educación Superior Parauniversitaria privada: Nómina del personal académico docente que laborará en cada sede y fotocopia

certificada de los documentos que comprueben la idoneidad del personal docente y administrativo.

5. Número de fax, correo electrónico o medio idóneo destinado para recibir notificaciones en la sede.

El plazo para resolver las solicitudes que se formulen es de noventa días, conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 4 de la Ley número 6541 del 19 de noviembre de 1980.

Artículo 82.—Recibida la documentación completa para tramitar la solicitud de apertura de sede, la Secretaría del Consejo para el caso de los institutos parauniversitarios privados, ordenará la inspección ocular de las instalaciones físicas, recursos, servicios y demás condiciones necesarias para el cumplimiento de los fines, objetivos y funciones de la sede. La solicitud y la orden de inspección seguirán un proceso de ejecución simultáneo, siendo que el informe técnico que contenga los resultados de la inspección deberá rendirse dentro del mes siguiente contabilizado a partir del día en que fue emitida la respectiva orden de inspección.

Una vez analizada la solicitud por el fondo y aportado el resultado de la visita in situ; la Secretaría General seguirá el mismo procedimiento descrito en el artículo 67 del presente reglamento.

CAPÍTULO III

Disposiciones Finales

Artículo 83.—El presente Decreto deroga el Decreto Ejecutivo número 36289-MEP publicado en la Gaceta número 238 del 8 de diciembre de 2010, además del Decreto Ejecutivo número 37028 publicado en la Gaceta número 62 del 27 de marzo de 2012, así como cualquier otra disposición anterior de igual o menor rango, que se le oponga o contraríe en sus términos.

TRANSITORIO PRIMERO: Las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, contarán con el plazo de 6 meses, contabilizados a partir de la entrada en vigencia del presente reglamento, para ajustar por completo el desarrollo de sus actividades a las disposiciones contenidas en este.

TRANSITORIO SEGUNDO: Ante la contradicción que genera la reforma antes planteada, así como lo establecido en la Ley 6541, del 19 de noviembre de 1980, denominada **Creación y Funcionamiento de las** Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria; y lo señalado en el artículo 103 del Decreto N° 36451-MEP,

publicado en el diario oficial La Gaceta N° 48, del 09 de marzo del 2011, el Ministerio de Educación deberá proponer al Poder Ejecutivo la reforma del artículo 103.-Departamento de **Centros** Docentes Privados es el órgano adscrito al Despacho del Viceministerio Académico, responsable de la supervisión del funcionamiento de los centros educativos privados, desde la educación Preescolar hasta la Enseñanza Superior Parauniversitaria, incluidos los Centros de Atención Integral para Adultos (CAIPAD), dentro de los **límites** que establece la Constitución Política y el bloque de legalidad aplicables, según corresponda. La organización y funciones del Departamento de Centros Privados se establecerán por medio de un decreto específico dictado por el Poder Ejecutivo para tales efectos”; únicamente en lo referente a la supervisión y funcionamiento de los Centros de Enseñanza Superior Parauniversitaria Privados.

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la Presidencia de la República, a los XX días del mes de XXXXX del 2013.

La señora Presidente somete a votación: “aprobar las modificaciones realizadas a la propuesta enviada por el Consejo Superior de Educación, referente al Reglamento de Instituciones Parauniversitaria. Que el documento sea revisado por el Asesor Legal y la Decanatura en los artículos que requieren justificación y que luego sea enviado al Consejo Superior de Educación, en tiempo y forma indicada por ellos”, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 03-3065-2013:

“Aprobar las modificaciones realizadas a la propuesta enviada por el Consejo Superior de Educación, referente al Reglamento de Instituciones Parauniversitaria. Que el documento sea revisado por el Asesor Legal y la Decanatura en los artículos que requieren justificación y que luego sea enviado al Consejo Superior de Educación, en tiempo y forma indicada por ellos”.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y veinticinco minutos.

Sra. Ma. de Rocío Delgado Aiza
Presidente

ACTA No. 3066
Sesión Ordinaria No. 3066

05 de junio de 2013

ARTÍCULO No. ASUNTO PÁGINA No.

- | | | |
|-----------|--|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día. | 189 |
| 2. | Aprobación de las actas 3061-3062-3063-3064. | 190 |
| 3. | Correspondencia. | 190 |
| 4. | Informe de Bancos (Comisión por cobro de matrícula).
Atención al señor Israel Amador Tenorio, Director
Administrativo Financiero y el señor Martín solano Méndez, Jefe
del Departamento Financiero. | 191 |
| 5. | Informe del 1er Festival del Café. Atención al señor Rodrigo
Muñoz Azofeifa, Director DECAT. | 196 |
| 6. | Asuntos Varios. | 210 |

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3066

SESIÓN ORDINARIA NO. 3066 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y UN MINUTO DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación de las actas 3061-3062-3063 y 3064.
3. Correspondencia.
4. Informe de Bancos (Comisión por cobro de matrícula). Atención al señor Israel Amador Tenorio, Director Administrativo Financiero.
5. Informe del 1er Festival del Café. Atención al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, Director DECAT.
6. Asuntos Varios

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 3061-3062-3063 y 3064.

Se aprueba el acta 3061 de fecha 21 de mayo de dos mil trece.

Se aprueba el acta 3062 de fecha 22 de mayo de dos mil trece.

Se aprueba el acta 3063 de fecha 28 de mayo de dos mil trece.

Se aprueba el acta 3064 de fecha 29 de mayo de dos mil trece.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 3: Correspondencia.

3.1 Se conoce copia el oficio DEC-558-2013, de fecha 4 de junio de 2013, suscrito por el señor Decano Mario Morales Gamboa, enviado a la señora Daisy Matamoros Zúñiga, Directora Regional a.i. de la Fuerza Pública de Cartago, en el cual solicita presencia policial principalmente en las horas de entrada y salida de funcionarios y estudiantes. SE DA POR RECIBIDA.

3.2 Se recibe el Reglamento de Funcionamiento del Polígono de Tiro Institucional debidamente revisado por el filólogo para su respectiva aprobación final y publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

La señora Presidente somete a votación aprobar el Reglamento de de Funcionamiento del Polígono de Tiro Institucional. Trasladarlo a la Administración para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, aprueba en FIRME con los miembros presentes.

ACUERDO 01-3066-2013:

“Aprobar el Reglamento de de Funcionamiento del Polígono de Tiro Institucional. Trasladarlo a la Administración para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, aprueba en FIRME con los miembros presentes”.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 4: Informe de Bancos (Comisión por cobro de matrícula). Atención al señor Israel Amador Tenorio, Director Administrativo Financiero y al señor Martín Solano Méndez, Jefe del Departamento Financiero.

La señora Presidente da la bienvenida a los señores Israel Amador Tenorio, Director Administrativo Financiero y al señor Martín Solano Méndez, Jefe del Departamento Financiero y les solicita iniciar con su exposición.

COMISIONES PAGADAS A BANCOS POR GESTIÓN DE MATRÍCULA
Montos en porcentajes

Entidad Bancaria	Comisión Tarjeta del Banco	Comisión Tarjeta de otros Bancos	Comisión por Ventanilla	Comisión Conectividad	Comisión conectividad GTI
Bancrédito	3,50%	4,20%	0,00%	2,2%	0,5%
Banco Nacional	4,00%	4,20%	0,10%	2,5%	0,5%
Banco de Costa Rica	3,90%	4,10%	0,00%	2,0%	0,5%
Banco Popular	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%	0,0%

Fuente: Estudio realizado por la Dirección Administrativa Financiera y el Departamento Financiero, 2013

Recaudación por Tarjeta

Entidad Bancaria	Cantidad Transacciones	Monto Cobrado2	% Comisión	Monto de Comisión
Bancrédito	1764	104.836.060,00	3,85%	4.036.188,31
Banco Nacional	1764	104.836.060,00	4,10%	4.298.278,46
Banco de Costa Rica	1764	104.836.060,00	4,00%	4.193.442,40
Banco Popular	1764	104.836.060,00	0,00%	-
Mucap			0,00%	-

Fuente: Estudio realizado por la Dirección Administrativa Financiera y el Departamento Financiero, 2013

Recaudación por Conectividad

Entidad Bancaria	Cantidad Transacciones	Monto Cobrado2	% Comisión	Monto de Comisión
Bancrédito	1831	115.827.175,18	2,70%	3.127.333,73
Banco Nacional	1831	115.827.175,18	3,00%	3.474.815,26
Banco de Costa Rica	1831	115.827.175,18	2,50%	2.895.679,38
Banco Popular	1831	115.827.175,18	0,00%	-
Mucap			0,00%	-

Fuente: Estudio realizado por la Dirección Administrativa Financiera y el Departamento Financiero, 2013

Recaudación por Depósitos Bancarios

Entidad Bancaria	Cantidad Transacciones	Monto Cobrado ²	% Comisión	Monto de Comisión
Bancrédito	1831	115.827.175,18	0,00%	-
Banco Nacional	1831	115.827.175,18	0,10%	786.524,40
Banco de Costa Rica	1831	115.827.175,18	0,00%	-
Banco Popular	1831	115.827.175,18	0,00%	-
Mucap	1831	115.827.175,18	0,00%	-

Fuente: Estudio realizado por la Dirección Administrativa Financiera y el Departamento Financiero, 2013

Cuadro de Propuestas Bancarias

Montos en Colones

	Transacciones	Monto Recaudado	Comisiones por Tarjeta	Conectividad	Comisiones por ventanilla	Total Comisiones
Bancrédito	3.595	220.663.235,18	4.036.188,31	3.127.333,73	-	7.163.522,04
Banco Nacional	3.595	220.663.235,18	4.298.278,46	3.474.815,26	786.524,40	8.559.618,12
Banco De Costa Rica	3.595	220.663.235,18	4.193.442,40	2.895.679,38	-	7.089.121,78
Banco Popular	3.595	220.663.235,18	-	-	-	-
Mucap	-	-	-	-	-	-

Fuente: Estudio realizado por la Dirección Administrativa Financiera y el Departamento Financiero, 2013

Ministerio de Hacienda Inversiones Transitorias

**Título Cero
Cupón**

Inversión Probable:

100.000.000,00

Plazo en días	Moneda	Rendimiento Bruto Anual	Rendimiento Neto Anual	Días de inversión	Rendimiento Diario	Intereses Ganados
De 1-7 días	Colones	3,20%	2,94%	7	8.166,67	57.166,67
De 8-15 días	Colones	3,25%	2,99%	15	8.305,56	124.583,33
De 16-30 días	Colones	3,30%	3,04%	30	8.444,44	253.333,33
De 31-59 días	Colones	3,40%	3,13%	59	8.694,44	512.972,22
De 60-89 días	Colones	3,60%	3,31%	89	9.194,44	818.305,56
De 90-150 días	Colones	3,75%	3,45%	150	9.583,33	1.437.500,00
De 151-180 días	Colones	3,90%	3,59%	180	9.972,22	1.795.000,00
De 181-210 días	Colones	4,15%	3,82%	210	10.611,11	2.228.333,33
De 211-240 días	Colones	4,45%	4,09%	240	11.361,11	2.726.666,67
De 241-270 días	Colones	4,70%	4,32%	270	12.000,00	3.240.000,00
De 271-300 días	Colones	4,95%	4,55%	300	12.638,89	3.791.666,67
De 301-330 días	Colones	5,20%	4,78%	330	13.277,78	4.381.666,67
De 331-359 días	Colones	5,40%	4,97%	359	13.805,56	4.956.194,44

Fuente: Estudio realizado por la Dirección Administrativa Financiera y el Departamento Financiero, 2013

Recomendaciones

- Abrir cuentas en los cuatro bancos del estado y en MUCAP (Habilitar cta)
- Instar a los estudiantes a pagar por medio de transferencia electrónica, antes de acudir a los bancos y traer el recibo, pudiendo tener acceso a Internet en donde podrán hacer el cálculo de sus materias y matrícula.
- Comunicación debe realizar una campaña de promoción. (podría haber un descuento de un 1% de la matrícula a los estudiantes que pagan directamente por transferencia electrónica).
- Habilitar terminales para que los estudiantes realicen transferencias electrónicas.
- Disponer de todos los instrumentos antes vistos para facilitar al estudiante el proceso de matrícula en relación la Ley de Simplificación de trámites.

“El abrazo de un amigo
puede arreglar muchas cosas”

Gracias a todos los señores directores por su atención

ACUERDO 02-3066-2013:

“Solicitar a la Decanatura que se acaten las recomendaciones que presentó la Dirección Administrativa Financiera, referente a las comisiones pagadas a bancos por gestión de matrícula, que las mismas sean analizadas con el Asesor Legal para constatar que están dentro del marco legal”.

ARTÍCULO 5: Informe del 1er Festival del Café. Atención al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, Director DECAT.

La señora Presidente da la bienvenida al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, Director de DECAT y le solicita iniciar con su exposición.





Dedicada

Presidenta de la República
Señora Laura Chinchilla Miranda

Días: 22,23 y 24 de Marzo, 2013

Hora: De 9:00am a 6:00pm

Lugar: Parque San Pablo de León Cortés

Patrocinador Oficial: Banco Nacional de Costa Rica



JUSTIFICACIÓN

Con los procesos de acompañamientos mediante convenio del CUC-MAG, a través de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica (DECAT) con Asistencia Técnica y capacitaciones, fortaleciendo el desarrollo empresarial de los Microbeneficiarios y Productores del Café, desde el año 2009, de manera que potencialicen sus negocios.





JUSTIFICACIÓN

Gracias a estas vinculaciones se ha venido dando un crecimiento de los agricultores en la Zona de los Santos, en mercadeo, producción y calidad de los productos, en especial de los productores del café, si a la vez encontramos una realidad de mayor autonomía para comercializar y mercadear a mercados nacionales e internacionales, por lo cual consideramos realizar un Primer Festival Cultura del Café en el año 2013, promoviendo el Turismo, la cultura, la agricultura y la educación, generando así un nuevos espacios.

Fue así como se inició esta nueva iniciativa del Colegio Universitario de Cartago para proyectar su compromiso con el desarrollo de las comunidades.



OBJETIVOS GENERALES

1. Propiciar el Primer Festival Cultura del Café ¡Venga! Tómese un Tarrazú!...de alta calidad, y así promocionar los productos, servicios y las bondades de los productores y Microbeneficiarios del café, de la Zona de los Santos.
2. Desarrollar programas de actividades artísticas en el contexto del Primer Festival Cultura del Café para fortalecer la identidad, valores y tradiciones.
3. Desarrollar un plan de promoción y comunicación hacia la ruta del turismo en el Primer Festival Cultura del Café ¡Venga! Tómese un Tarrazú!...de alta calidad, para obtener la mayor atención tanto de la comunidad como de todos los medios posibles



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir el campo ferial de los Productores y Microbeneficiarios del café de la Zona de los Santos, donde se destaque la calidad de la producción y servicios del mejor café del mundo.
2. Realizar actividades alimenticias, de concursos de comidas, bebidas, panes y postres a base de la producción del café.
3. Reconocer a las personas y organizaciones de la Zona de los Santos, quienes han venido gestando y desarrollando la cultura del café en la Zona de los Santos.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4. Organizar el pasacalle cultural en las principales avenidas de San Pablo de León Cortés.
5. Realizar talleres y charlas sobre el medio ambiente y el reciclaje dirigido a niños, jóvenes y adultos de la comunidad.
6. Promover las actividades artísticas y artesanales de la Zona de Los Santos mediante una tarima cultural, exposición de artesanías y pinturas de arte.



LOGÍSTICA DE LA ORGANIZACIÓN

1. Proceso de asistencia técnica a la Asociación de los Microbeneficiarios y Productores del Café, integrado por 32 beneficiarios.

2. Determinación de la programación de actividades:

- Vinculaciones de actividades y espacios del café.
- Vinculaciones con el Turismo de la Zona de los Santos.



LOGÍSTICA DE LA ORGANIZACIÓN

- Promoción de artesanos, agricultores y empresas de la zona de los santos.
- Vinculación con las organizaciones del desarrollo en los Santos: Municipalidad de San Pablo, Banco Nacional, COOPESANTOS, Medios de Comunicación, Universidades, Colegios y Escuelas.



LOGÍSTICA DE LA ORGANIZACIÓN

3. Plan del presupuesto de la organización del festival.
4. Reconocimiento a los Propulsores del Café.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Viernes 22 de marzo

5:00pm: Sesión Solemne del Concejo Municipal San Pablo de León Cortés, Declaración de Interés para el desarrollo de las comunidades de los Santos.

6:00pm: Pasacalle cultural en las principales avenidas en San Pablo de León Cortés, participan grupos folclóricos, cimarronas, mascaradas, zancos, circenses y bandas.

Sábados 23 de marzo

9:00am: Apertura del campo ferial de los Productores y Microbeneficios del Café.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

10:00am:

- Tarima cultural: Mascarada y cimarrona.
- Grupos artísticos de la comunidad.
- Talleres para niños, jóvenes y adultos mayores.
- Stand de Artesanías y pintores de la Zona de los Santos.

11:00am-1:00pm:

- Tour de Productores y Microbeneficios del Café, dirigido a personas interesadas.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- Apertura de la exposición de la historia del café en la Zona de los Santos en la Escuela Manuel Castro Blanco.

12:00md: Mascarada y cimarrona del CUC.

1:00pm:

- Tarima cultural, inicio de los concursos del café.
- Taller de Catación.
- Competencias de Barismo.
- Concursos de quién toma más café.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

3:00pm: Inauguración del chorreador gigante.

4:00pm: Corrida de toros a la tica a cargo de estudiantes de la Carrera de Empresas y Actividades Turísticas del CUC.

6:00pm: Espectáculo de fuego, malabares y circenses a cargo de la Agrupación Artística Mórfofis.

8:00pm: Espectáculo Folclórico grupo de la zona.

9:00pm: Cierre.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Domingo 24 de marzo

10:00am

-Visita a los stands de los Productores Microbeneficios del Café de la Zona de los Santos.

12:00md:

-Tarima cultural: mascarada y cimarrona, presentación de agrupaciones artísticas de la Zona de los Santos.

11:30am

-Concurso de Comidas Tradicionales:



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

-Postres y panes de café.

-Concursos de quién toma más café.

1:00pm: Tarima Cultural: Espectáculo Nacional, "Nuestro Mejor Café del Mundo" a cargo de la Asociación de Proyección Folclórica El Labrador.

2:00pm: Exhibición del chorreador Gigante.

2:20pm: Reconocimiento al mejor stand y a las personas simbólicas de la cultura del café, reconocimientos a la taza de excelencia y mejor café.

3:20pm: Tarima cultural grupos culturales de la zona.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

4:00pm: Concierto Nacional popular (a definir).

6:00pm: Tarima cultural grupos artísticos (a definir).

8:00pm: Cierre.



PRODUCTORES Y MICRO BENEFICIOS DEL CAFÉ

27 puestos



ARTESANOS DE LA ZONA DE LOS SANTOS

32 puestos





GRUPOS CULTURALES

Participaron 6 grupos folclóricos, 4 mascaradas, 2 cimarronas, 3 bandas, 1 comparsa, 1 grupo de zancos



CONCURSO DE QUIÉN TOMA MÁS CAFÉ

Se premiaron a los gestores y productores del café, además se fomentó el concurso del café.





CONCURSO DE PANES Y POSTRES Y BARISMO

Participaron 10 concursantes con postres, bebidas y dulces a base del café. Además se premiaron a 8 personas en la excelencia del café.



SOBRESALIENTE.....

- ❖ Reconocimiento público al CUC por las Autoridades del Gobierno al asumir el proceso de desarrollo de las comunidades.
- ❖ Generar un nuevo espacio turístico, económico, cultural y educativo en la Zona de los Santos potenciando el café de alta calidad.
- ❖ El acompañamiento y apoyo antes y durante del Festival de la Municipalidad de San Pablo León Cortés.
- ❖ Contar como patrocinador oficial al Banco Nacional, quien nos colaboró con ₡4,000,000, el campo ferial y mobiliario.





SOBRESALIENTE.....

- ❖ Compromiso de la Diputada Alicia Furnier, Representante de la Zona para incluir una partida específica para el siguiente Festival.
- ❖ La presencia de 15,000 personas (aproximadamente) en el Festival.
- ❖ La vinculación o las redes sociales, en específico GOOGLE se le reconoce a la Zona de Tarrazú el récord de visitantes de 60,000 personas previo y durante el Festival.
- ❖ El reconocimiento de la denominación Tarrazú por la Asociación Nacional de Inscripción de Nuevo Nombre, debido al posicionamiento del Festival.
- ❖ Visita de extranjeros de Estados Unidos y Japón vinculados con el Facebook determinado del Festival del Café.



RECOMENDACIONES...

- ❖ Contar con la Asesoría del Colegio Universitario de Cartago.
- ❖ Realizar el segundo Festival de Cultura del Café 2014.
- ❖ Seguir promoviendo a la Zona de los Santos como un lugar turístico, cultural, educativo y agrícola.
- ❖ Promover las ideas productivas de la Zona de los Santos mediante Convenio IMAS-CUC.
- ❖ Realizar actividades vinculadas con las organizaciones e instituciones de desarrollo de la Zona de los Santos.




AGRADECIMIENTOS...

- ❖ Banco Nacional.
- ❖ Estudiantes de la Carrera de Actividades y Empresas Turísticas y Programación de Sistemas.
- ❖ Colaboradores del Colegio Universitario de Cartago.
- ❖ Municipalidad San Pablo de León Cortés, Alcalde, Vicealcaldesa y funcionarios.
- ❖ Escuela Manuel Castro Blanco.
- ❖ Colegio Técnico Profesional de San Pablo.
- ❖ Asociación de Productores y Microbeneficiarios del Café de los Santos.
- ❖ A las diferentes familias que construyeron el chorreador gigante.
- ❖ COOPESANTOS
- ❖ Fuerza Pública, tránsito, Cruz Roja
- ❖ Medios de comunicación locales y Nacionales.



El señor Muñoz Azofeifa comenta: "esta es una asesoría denominada Primer Festival del Café, ese título fue escogido por los caficultores, dicho festival fue dedicado a la señora Presidente Laura Chinchilla Miranda, consideramos que este gobierno ha tratado de apoyar el fortalecimiento de Colegio Universitario de Cartago.

Consideramos que es importante llegar a otras zonas de la provincia, por ejemplo ya se está en gestiones para hacer el segundo Festival de la Papa, que se realizará en Tierra Blanca en el mes de agosto.

Asimismo participamos en Expo pymes, vinculamos cerca de doscientas personas que están interesadas en lo que es el programa de negocios.

El Director Jiménez Quintero indica: "a propósito de este tema, hace algunos días unos estudiantes de la Directora Villalta Loaiza presentaron un proyecto, sobre café, en una presentación de bolsitas de té, quisiera saber si sería posible que usted pudiese ver el proyecto y analizar la posibilidad de ayudar a los estudiantes a desarrollarlo".

El señor Muñoz Azofeifa comenta: "nosotros iniciamos con el INA la parte de capacitación y emprendedurismo, primero le queremos inculcar a los docentes lo que es el emprendedurismo, que no solo le den los conocimiento sino también la iniciativa para emprender un negocio, le reconozco a la Directora Villalta que ella es

una de las docentes que se preocupa en eso, además la docente Ana Calderón; nosotros queremos ver a los estudiantes empoderados para echar a andar sus negocios”.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 6: Asuntos Varios.

6.1 El Director Jiménez Quintero indica: “con relación al concierto que se desea realizar la opción que se está manejando es la del artista Juan Vargas, dentro de su repertorio abarca todo tipo de música. Voy a informar a los estudiantes por medio de una circular”.

6.2 El Director Jiménez Quintero comenta: “dentro de la circular que se enviará se contemplarán varios aspectos, uno de esos es que los estudiantes opinen si es necesario que el CUC cuente con un servicio de autobús, del CUC hacia San José y si es así, se levantará una lista por medio de Bienestar Estudiantil con los horarios que ellos necesitan, pero si ser enfáticos en que el CUC tratará de brindar ese servicio, pero que los estudiantes deben ser responsables, porque en la medida en que se utilice seguirá estando a disposición.

6.3 La Directora Villalta Loaiza indica: “¿qué ha pasado con los loquers para el sector docente?, se llegó hasta su costo aproximado, quinientos mil colones, pero aún no se ha recibido respuesta”.

El señor Decano comenta: “había un informe de la encargada de la Unidad de Salud e Higiene Ocupacional, que indicaba que en el pasillo no se podían ubicar”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “se nos dijo que se estaba buscando un sitio idóneo para colocarlos”.

El señor Decano comenta: “se había dicho que por las aulas pequeñas, pero se dijo que no”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “en la misma Sala de Profesores, se pueden quitar los espacios que están ahí para que los docentes guarden documentos y en su lugar poner los loquers”.

El señor Decano comenta: "se tiene que hablar con la Unidad de Salud e Higiene Ocupacional".

- 6.4** La Directora Villalta Loaiza indica: "ayer en la reunión con los docentes, surgió la idea que se podía impartir el técnico en gerontología, dado que la población está envejeciendo, se puede aprovechar mucho la infraestructura del CUC y los servicios, sería una carrera que se puede analizar su posible apertura".

La señora Presidente indica: "geriatria o gerontología".

La Directora Valerín Barboza comenta: "en eso está trabajando Maureen Mora la docente de Mecánica Dental, por medio de DECAT".

- 6.5** La Directora Villalta Loaiza comenta: "ayer en la reunión con los profesores, uno de ellos manifestó que tenía acciones en HOLCIM y que podía hacer los contactos necesarios para que se analizara la posibilidad de que nos colaboren para el auditorio".

- 6.6** La Directora Villalta Loaiza señala: "con relación a lo que es la matrícula e ingresos de DECAT, ¿Cuándo estaría listo el informe?".

El señor Decano indica: "por una situación especial con la persona encargada de realizar ese informe, no se ha logrado terminar, sin embargo en estos días se estará entregando".

- 6.7** La Directora Villalta Loaiza expresa: "voy a leer una nota enviada por el sector docente:

La señora Presidente indica: "se da por recibida".

- 6.8** El señor Decano manifiesta: "con relación a la exposición realizada por el señor Rodrigo Muñoz, la experiencia que tuvimos con la feria del chayote, dicha feria ya tiene casi ocho años de realizarse y fueron dos años de asesoría, cuando los productores de chayote de Ujarrás y los empresarios, pueden realizar la feria que es muy exitosa, a eso es a lo que nosotros estamos apostando con eso, cuando nosotros veamos que ya los cafetaleros estén en condiciones de organizarse, nosotros los dejamos. La

movilización social que genera la Feria del Chayote, es uno de los grandes proyectos que por medio del DECAT y con la dirección de Rodrigo han sido muy exitosos, además de la cantidad de turistas que llega a esos eventos, que bueno que la institución brinda esas asesorías”.

La señora Presidente indica: “en esas ferias no solo gana los que participan directamente en la feria, sino toda la comunidad se ve beneficiada, se da una reactivación económica a la zona”.

6.9 El Director Quesada Rojas señala: “Expo Ambiente se realiza del cinco al ocho de junio, en la Antigua Aduana, Avenida 3, Calle 23, San José, es un éxito hoy estuve ahí, fue muy interesante verlos y me llamó la atención que habían estudiantes de la Universidad Creativa, me parece que sería importante que fuesen por ahí los interesados en emprendedurismo, es muy interesante. Ahí pude hablar con gente que está directamente relacionada con la banca estatal, para desarrollar proyectos de emprendedurismo, se puede tratar de conversar con ellos para los proyectos de ferias que se tienen”.

6.10 La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “con respecto a la nota entregada anteriormente, para respuestas puede ser a través de mí persona dado que en la nota se omite lugar para recibir respuesta; asimismo que ese caso que se menciona es el de Milene”.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y veintinueve minutos.

Sra. Ma. de Rocío Delgado Aiza
Presidente

ACTA No. 3067
Sesión Ordinaria No. 3067

11 de junio de 2013

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

1. Discusión y aprobación del orden del día. 213
2. Aprobación de las actas 3065-3066. 213
3. Atención a la señora Yamileth Jenkins Alvarado, Directora Académica, Coordinadora a.i. de la carrera de Dirección de Empresas. Atención al acuerdo CD-05-3035-2013. 214

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3067

SESIÓN ORDINARIA NO. 3067 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y UN MINUTO DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación de las actas 3065-3066.
3. Atención a la señora Yamileth Jenkins Alvarado, Directora Académica, Coordinadora a.i. de la carrera de Dirección de Empresas. Atención al acuerdo CD-05-3035-2013.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 3065 y 3066.

Se aprueba el acta 3065 de fecha 04 de junio de dos mil trece.

Se aprueba el acta 3066 de fecha 05 de junio de dos mil trece.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 3: Atención a la señora Yamileth Jenkins Alvarado, Directora Académica y Coordinadora a.i. de la carrera de Dirección de Empresas. Atención al acuerdo CD-05-3035-2013.

La señora Presidente da la bienvenida a la señora Yamileth Jenkins Alvarado, Directora Académica y Coordinadora a.i. de la carrera de Dirección de Empresas, asimismo le solicita que inicie con su exposición.

La señora Jenkins Alvarado indica: "es un honor representar a esta carrera de forma interina, desde el diecisiete de octubre del año anterior, a raíz de la transcripción de acuerdo del Consejo Directivo que ustedes nos hicieron llegar, la primera parte es sobre la oferta académica, si bien es cierto no tenemos ninguna limitante abrimos solo el primer nivel, esto porque es una carrera muy grande y al estudiante no se le ha direccionado para que lleve una cantidad de cursos posibles, entonces hay estudiantes que tiene materias en el primero, segundo, tercero, cuarto y quinto nivel, sobre todo los que venían de Colegios Técnicos, porque en Dirección de Empresas se podían reconocer materias no niveles, entonces el estudiante puede tener materias de todos los niveles y eso les permite ir haciendo un hueco; a raíz del cambio de la apertura de la nueva carrera, se abrió solo con el primer nivel, porque de esa forma nos aseguramos que el estudiante tenga completo el primer nivel, el próximo cuatrimestre, abriremos segundo y tercer nivel, para que la mayoría de los estudiantes tenga completos el primer, segundo y tercer nivel aprobados, inclusive hay estudiantes del primer nivel del cuatrimestre pasado, que tenían cursos de tercero y cuarto nivel, pero los retomaran hasta que lleguen a ese nivel, eso lo que hace es ordenar la carrera.

Hay muchos estudiantes que volvieron a la carrera, abrimos tres grupos de primer nivel, uno en la tarde y dos en la noche.

El señor Jorge Valverde Ramírez, había realizado dos estudios que los hizo fundamentado en dos aspectos, uno es la unión de los egresados y el mercado laboral, ya sean los estudiantes nuestros insertos en esta área y los empleadores, estas tres especialidades, ofertas nuevas o salidas, son las que

pudo captar, sin embargo en la carrera él dejó una base de datos de todos los estudiantes, hay dos opciones de abrir carrera nueva, sin embargo yo soy del criterio de que podemos abrir alguna de estas modalidades, si se ven carreras de administración y Finanzas o Finanzas, hay muchas en las universidades, sin embargo para los empleadores nuestros egresados requieren un poco más de Finanzas, Comercio o Mercadeo.

Con la mentalidad de que se pueden abrir otras carreras o se hacen salidas laterales, se puede hacer fundamentado en el plan de estudios nuevo, la visión que el señor Jorge Valverde tuvo en su momento me parece que fue muy razonada. La especialidad que más solicitan los egresados es Contabilidad, porque con un poco más de materias que tengan en Contabilidad, ellos pueden entrar al Colegio de Contadores Privados, eso sería un beneficio desde el Diplomado, considero que se puede solicitar un estudio de mercado para ver la factibilidad de poder abrirlo, porque si tenemos la base de datos para llamar a nuestros egresados, porque lo ideal es no tener más carreras de lo mismo, no necesariamente tenemos que abrir una carrera, sino que podemos tener énfasis o especialidades o salidas laterales, lo que desconozco es como se le llamarían y sería en ese caso el Consejo Superior quien puede guiarnos”.

El Director Alfaro Rodríguez indica: “ese es un tema que debe analizarse, porque es totalmente nuevo”.

La señora Jenkins Alvarado señala: “la apertura del plan nuevo, se lo presentamos primero a los profesores y en la matrícula yo recibí a todos los estudiantes, el termino del plan, los beneficios de pasar de uno a otro.

En esta carrera al inicio del cuatrimestre se dio algo que no se daba antes y es una inducción, además una capacitación voluntaria, las personas que no van a participar en esta capacitación que es una herramienta de desempeño en el aula, es porque o ya la tienen o por razones de horario, creo que son solo cinco personas, los demás profesores de la carrera van a recibir esa capacitación”.

La señora Presidente indica: “pareciera que la carrera ya está un poco ordenada y que se ha dado un crecimiento, porque a comparación de cómo estaba se ha ido acomodando mejor, todos los avances que usted ha hecho han sido provechosos y todo indica que los profesores quedarían conformes”.

La señora Presidente agradece a la señor a Yamileth Jenkins Alvarado por su exposición, la señora Jenkins se retira de la sesión al ser las diecinueve horas y veinte minutos”.

La Directora Valerín Barboza comenta: "considero que es importante que se tome un acuerdo en el que se le solicite a Planificación y Desarrollo que realice un estudio de mercado".

La señora Presidente indica: "considero que el primer paso que debemos dar es hacer la consulta al Consejo Superior de Educación, para saber como llamar a esas modalidades, si son énfasis, nueva oferta o especialidad y luego que se hagan los estudios".

El Director Alfaro Rodríguez manifiesta: "es importante que se haga la consulta con una buena justificación e indicar por ejemplo el caso de investigación criminal, argumentar lo suficiente para que sea más fácil".

La Directora Valerín Barboza expresa: "como lo indica el Director Alfaro, hay que fundamentarlo en el hecho de que en Investigación se está haciendo desde hace muchos años, que se le debe dar esa opción al resto de las carreras. Una vez que se ha pronunciado el Consejo Superior de Educación, pasarlo para que sea analizado en los Consejos de Carreras para analizar que otras salidas se pueden hacer".

La señora Presidente indica: "en ese caso que la Administración haga la consulta al Consejo Superior".

El Director Jiménez Quintero comenta: "considero que es mejor, hablar de especialidades o énfasis, porque si hacemos tres o cuatro carreras con tronco común, puede darse que al abrirse tanto que los cursos no van a ser llenados y terminaría siendo una tutoría, por eso si se permite la especialidad o énfasis".

La Directora Villalta Loaiza indica: "en Dirección de Empresas si se hablara de esas salidas, hay que darle un cambio al plan de estudios en cuanto a lo que es el tronco común, porque está muy inclinado al área contable, hay que darle un cambio y sacar materias del tronco común y darlas en los otros cursos de especialización".

El Director Jiménez Quintero comenta: "al tener énfasis nos evitaríamos que muchas universidades donde se van nuestros estudiantes para ser bachilleres o licenciados disminuirían sus posibilidad de que los estudiantes se vayan porque se especializarían aquí mismo, además que económicamente el costo es mucho más bajo que lo que pagarían en otra universidad y siguen siendo marca CUC".

El Director Quesada Rojas señala: "asimismo nosotros formamos estudiantes muy buenos".

La señora Presidente indica: "solicitar a la administración plantear una propuesta al Consejo Superior de Educación sobre la posibilidad de que se puedan dar énfasis o especialidades en las carreras del Colegio Universitario de Cartago, esto tomando en consideración que desde hace años la Carrera de Investigación lo aplica y ¿cuáles serían los pasos a seguir?".

El Director Quesada Rojas expresa: "ese tronco común quedarían aproximadamente con cuarenta y ocho créditos; por créditos son técnicos universitarios y pueden tener posibilidad a los énfasis. Los técnicos universitarios los dan las universidades como en la UNED".

El Director Alfaro Rodríguez comenta: "hasta donde sé de diplomado hacia arriba".

Se somete a votación : "solicitar a la administración plantear una propuesta al Consejo Superior de Educación sobre la posibilidad de que se puedan dar énfasis o especialidades en las carreras del Colegio Universitario de Cartago, esto tomando en consideración que desde hace años la Carrera de Investigación lo aplica y ¿cuáles serían los pasos a seguir?".

ACUERDO CD-01-3067-2013:

"Solicitar a la administración plantear una propuesta al Consejo Superior de Educación sobre la posibilidad de que se puedan dar énfasis o especialidades en las carreras del Colegio Universitario de Cartago, esto tomando en consideración que desde hace años la Carrera de Investigación lo aplica y ¿cuáles serían los pasos a seguir?".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y veinte minutos.

Sra. Ma. de Rocío Delgado Aiza
Presidente

ACTA No. 3068
Sesión Ordinaria No. 3068

12 de junio de 2013

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

- | | | |
|----|---|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día. | 218 |
| 2. | Correspondencia. | 218 |
| 3. | Asuntos Varios. | 222 |
| 4. | Participación en el acto de juramentación del Decano. | 224 |

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3068

SESIÓN ORDINARIA NO. 3068 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y UN CINCO MINUTOS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
----------------------------	--

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Correspondencia.
3. Asuntos Varios.
4. Participación Acto de Juramentación del Decano.

ARTÍCULO 2: Correspondencia.

- 2.1** Se conoce copia del oficio DEC-571-2013, suscrito por el señor Mario Morales Gamboa, Decano y dirigida a la señora Natalia Cerdas Moya, Coordinadora de Comunicación y Mercadeo de LUMACA, en el cual le plantea analizar la posibilidad de establecer algún convenio con el CUC para que se pueda beneficiar a la población estudiantil que viaja de otras provincias al CUC, asimismo solicita una reunión para exponer este asunto. SE DA POR RECIBIDA.
- 2.2** Se conoce copia del oficio DEC-566-2013, suscrito por el señor Mario Morales Gamboa, Decano y dirigida al señor Miguel Carabaguíaz Murillo, Presidente Ejecutivo de INCOFER, en el cual le plantea analizar la posibilidad de establecer algún convenio con el CUC para que se pueda beneficiar a la población estudiantil que viaja de otras provincias al CUC, asimismo solicita una reunión para exponer este asunto. SE DA POR RECIBIDA.
- 2.3** Se conoce el oficio SAC- DE LA ANEP SECCIONAL CUC, a continuación el documento:

_____Última línea de esta página_____

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

ANEP

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado"
Calle 20 (Norte), 300 N. Hospital Nacional de Niños, frente a Coopeservidores, R. L.
Teléfonos 257 82 33 - 257 99 24 - 257 99 32 - 257 99 51 - 257 99 59 - 257 83 43 - Fax 257 88 59
Apartado Postal 5152-1000 San José - Correo electrónico: info@anep.or.cr

2/3

SECCIONAL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

SAC- 012 - 13

Señores
Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago



Estimados señores:

Reciban nuestro saludo, con todo respeto les manifestamos nuestra oposición como grupo que trabaja por los derechos de los trabajadores ante el acuerdo tomado para la transformación de plazas docentes en plazas administrativas toda vez que en el Sector Docente hay muchos trabajadores que cuentan con 10 y más años de laborar a tiempo definido y ante su decisión continuarán así por mucho tiempo mientras que 17 funcionarios del Sector Administrativo normalizarán su estatus de nombramiento.

Por lo antes manifestado les solicitamos reconsideren su decisión y no se continúe con el trámite respectivo para la transformación de plazas y en su lugar emitan una directriz para que la administración a la mayor brevedad posible normalice la cantidad de nombramientos interinos existentes en el Sector Docente para mantener equidad y justicia entre ambos sectores. El Sector Docente necesita dichas plazas quizás es que la Administración no le ha dado la oportunidad de utilizarlas.

Recibiremos sus respuestas en nuestra Oficina o en su efecto puede ser dejada en el Centro de Información

Por la Seccional

[Signature]
Cristina Villalta Loaiza
Presidenta

Eduardo Ramírez Cisneros
Secretario

Cc: archivo
Autoridad Presupuestaria

visite: www.anep.or.cr

SE DA POR RECIBIDA. Esta nota es parecida a la que se nos entregó la semana pasada, se traslada a la Asesoría Legal y en cuanto tenga la respuesta la enviaremos.

El Director Quesada Rojas consulta: "ANEP, es de empleados públicos".

La Directora Villalta Loaiza indica: "sí".

El Director Quesada Rojas señala: "los administrativos, también son empleados públicos, por eso me llama la atención, porque quizá aquí los agremiados solo sean profesores".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "la mayoría de integrantes de nuestra seccional son docentes, solo don Eduardo Cisneros que es administrativo".

El Director Quesada Rojas expresa: "pues eso será aquí, pero a nivel nacional la mayoría son empleados que no son docentes, por eso es que yo pensé que la ANEP, nos iba a mandar una carta indicando que hasta que al fin pusieron orden".

La señora Presidente indica: "con todo respeto a la Directora Villalta, yo no he podido entender como un sindicato va contra los trabajadores, ya eso son ideologías".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "es que se está beneficiando un sector en detrimento de otro".

La señora Presidente expresa: "eso hay que verlo de forma integral y no solo de un sector, ya eso es muy propio de cada seccional".

La Directora Madrigal Ruiz indica: "esa situación se ha venido presentando porque hay una situación anormal que se debía poner en orden, se han hecho muchas gestiones anteriormente, esto no es una decisión antojadiza, sino que lleva mucho trabajo, hay gente que tienen años de estar en esa situación irregular, una vez que salgamos de esto, si necesitamos de más plazas, iremos con ese caso".

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 3: Asuntos Varios.

3.1 El Director Jiménez Quintero indica: "con respecto a la actividad para los estudiantes, hay una persona que nos puede ayudar, cobra veinte mil colones por hora".

La señora Presidente consulta: "lo que necesitamos es saber por cuanto va a salir todo".

El Director Jiménez Quintero señala: "alrededor de trescientos veinte mil colones, voy a tratar de que los estudiantes se motiven y participen".

El señor Decano manifiesta: "la actividad que había mencionado don Mario".

El Director Jiménez Quintero indica: "la actividad planteada es más grande y elaborada, por lo que lleva más tiempo, como un festival estudiantil".

La Directora Valerín Barboza comenta: "puede ser incluida en las actividades del aniversario, porque siempre hace falta la actividad estudiantil".

El Director Quesada Rojas expresa: "trescientos veinte mil colones sale costando la actividad, ¿se tiene presupuesto para hacerla?".

El señor Decano indica: "en la realidad no hay, pero como hay una sub partida general, se puede sacar".

La señora Presidente comenta: "en julio hay una semana que el Consejo Directivo no sesiona, y además habíamos quedado en que los que queríamos podíamos donar una de las dietas".

El señor Decano indica: "entendiendo que nuestra razón de ser son los estudiantes, lógicamente todo debe ir encaminado a la legalidad y ese tipo de asuntos, pero como lo planteado el Director Jiménez en términos de poder darle la bienvenida a los estudiantes, porque eso es común en las instituciones, considero que esas iniciativas tienen su eco y se puede hacer el esfuerzo".

El Director Jiménez Quintero comenta: "agradezco a los miembros del Consejo que quisieron donar su dieta, porque algunos de los miembros tenemos la facilidad de estar con los estudiantes, pero hay otros que no y aún así quisieron donar la dieta, lo cual es muy loable desde mi punto de vista".

La señora Presidente propone apoyar la iniciativa del Representante Estudiantil para la actividad de bienvenida para los estudiantes, trasladarlo a la Decanatura para lo que corresponda.

ACUERDO CD-01-3068-2013:

"Apoyar la iniciativa del Representante Estudiantil para la actividad de bienvenida para los estudiantes, trasladarlo a la Decanatura para lo que corresponda".

- 3.2** El Director Jiménez Quintero indica: "como ya lo he solicitado en otras ocasiones, es importante las cámaras de vigilancia cerca del campus, es posible coordinar con la Municipalidad para que nos colaboren".
- 3.3** El Director Quesada Rojas comenta: "se puede hablar con JASEC para que nos iluminen la parte de los jardines hacia afuera y de esta forma que quede mayor claridad en las aceras que están frente al campus".

El señor Decano señala: "hay unos reflectores que son de la JASEC, que bueno que usted toca ese tema, se les va a solicitar a ellos que se les de mantenimiento".

El Director Quesada Rojas comenta: "sin embargo sería importante que iluminen las zonas verdes dentro del campus y que de claridad hacia afuera".

3.4 La Directora Villalta Loaiza expresa: "hace unos días ya había indicado que en la Biblioteca había computadora con impresora para los docentes y que ya no se está presentado ese servicio".

El señor Decano indica: "me pasaron varias inquietudes de ustedes y se están atendiendo, en cuanto tenga todas las respuestas a esas inquietudes les enviaré el informe correspondiente".

ARTÍCULO 4: Participación Acto de Juramentación del Decano.

4.1 Bienvenida a los participantes en el Acto de Juramentación del Decano

4.2 Palabras del señor Israel Amador Tenorio, Director Administrativo.

Buenas Noches:

Señores y señoras Miembros del Consejo Directivo.

Señoras y Señores Miembros del Consejo Directivo

Sra. Directora Académica Yamileth Jenkins Alvarado

Señoras y Señores Miembros del Consejo Académico

Señoras y Señores Miembros del Consejo Administrativo

Sr. Director de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica Rodrigo Muñoz A.

Personal Docente y Personal Administrativo.

Compañeros Pensionados

Amigos y Amigas

Nos place mucho la designación de don Mario Morales, primero, porque hace algún que estábamos haciendo la parte de procesos, se le preguntaba a la gente ¿quién cree usted que es un buen líder?, a muchos de los que se les preguntó dijeron que el líder para ellos es don Mario Morales, eso porque él se ha ganado ese lugar, el ser líder de una institución como esta no es fácil, donde se manejan tres mil quinientos estudiantes, donde hay una gran cantidad de profesores y administrativos, es una responsabilidad muy grande.

Ese es un liderazgo que se ha venido gestando con el tiempo, vemos que en el último periodo en que ha estado don Mario, se han destinado más de quinientos millones de colones en infraestructura, para lo que son aulas, equipamiento y laboratorios, esto gracias a la labor de don Mario y al respaldo que ha tenido por parte del Consejo Directivo.

Él es una persona con más de treinta años de experiencia en una institución, ha estado en diferentes departamentos desde la bodega a la Decanatura, ha sido una persona solidaria, cuando he estado enfermo él siempre se ha preocupado, él es una persona de puertas abiertas, generalmente podemos verlo hablando con la gente en los pasillos, en la oficina y normalmente él sabe lo que la gente le está pasando, para el equipo de trabajo es importante saber que se tiene esa clase de líder y sobre todo que nos proyectamos a hacer cosas mejores, como los nuevos sistemas, la parte de procesos, estamos trabajando en la parte de la eficiencia en los trámites, nosotros hemos tratado de ir acompañándolo en todos esos procesos. Felicito al Consejo Directivo porque escogieron a un buen líder. Les agradezco mucho que pasen, buenas noches.

4.3 Palabras de la señora Yamileth Jenkins Alvarado, Directora Académica.

Buenas noches señores miembros del Consejo Directivo.

Autoridades, docentes, administrativos y estudiantes.

Muy especialmente al don Mario.

Muy complacida y honrada le presento las felicitaciones de toda la familia CUC, que ante su nueva designación usted representará en los próximos cuatro años, a partir del 16 de junio.

Hoy no solo es un día especial, por la oficialidad de su nombramiento, es un día que a juicio de los que laboramos en la institución se hace con justicia.

Usted para la gran mayoría de los que le conocemos ha sido una persona sincera, esforzada, responsable y profundamente humana, a la hora de tomar sus decisiones en la Institución. No es por casualidad que el día en que los señores miembros del Consejo Directivo hicieron la escogencia de su nombre de la terna final, en la sala de profesores sus compañeros brincaron y gritaron, con la solidaridad que los amigos compañeros reconocen una buena labor. No es por casualidad que los conserjes esperaron a que salieran los miembros del Consejo ese día, para abrazarlo y manifestarle su alegría. No es por casualidad que al día

siguiente de su designación, toda la institución lo visitaba, lo abrazaba y le deseaba lo mejor para el nuevo camino que emprendió.

Su nobleza, entereza y moral, así como su dedicación en su accionar, están plasmados en su concluyente gestión, la cual reconocemos; como también reconocemos el esfuerzo que usted hizo en estos dos últimos meses recién pasados para atender, con la responsabilidad que le caracteriza, no solo sus funciones, sino, la ardua tarea que fue el transitar por los escalones del concurso. Noventa y un personas se acercaron al concurso, sin embargo, la experiencia, su entereza y empeño hicieron que hoy sea esta celebración.

Los resultados de su gestión que recién termina están a la vista en los diversos campos que usted planteó como sus objetivos, fue muy productiva de innovaciones en varios campos también, eso dice mucho de la clase de persona al que hoy le rendimos homenaje como nuestro futuro decano.

Con mucho entusiasmo don Mario le deseamos todas las bendiciones que le sean necesarias para que pueda cumplir a cabalidad con las nuevas propuestas que hará para los próximos cuatro años. Cuente con nosotros, con nuestro trabajo y con nuestra experiencia.

Un reconocimiento a su familia, en cuyo seno se formó, a su familia inmediata que lo acompaña en este transitar, a Dios por brindarnos la dicha de que nos siga conduciendo en la Institución.

Un abrazo fuerte.

4.4 Palabras de la señora María del Rocío Delgado Aiza, Presidente del Consejo Directivo.

Buenas Noches:

Señores y señoras compañeros del Consejo Directivo.

Señoras y Señores Miembros del Consejo Directivo

Sra. Directora Académica Yamileth Jenkins Alvarado

Señoras y Señores Miembros del Consejo Académico

Sr. Director Administrativo Financiero Israel Amador Tenorio

Señoras y Señores Miembros del Consejo Administrativo

Sr. Director de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica Rodrigo Muñoz A.
Personal Docente y Personal Administrativo.
Compañeros Pensionados
Amigos y Amigas

Les agradezco a todos su presencia en este momento tan especial, quisimos celebrar esta juramentación como se merece, porque este concurso no ha sido fácil, fue muy cerrado como lo mencionó la Directora Académica, vinieron más de noventa personas, más de treinta presentaron sus curriculum y a partir de ahí se fueron eliminando por medio de procesos de prueba escrita, conocimiento, psicológica, entrevista grupal y entrevista con el Consejo Directivo y crean que los últimos seis candidatos tienen un curriculum bueno y cualquiera de ellos merecía ser decano de la institución. Fue una tarea muy difícil y crean que el Consejo trató de tomar la mejor decisión, pero si quiero que conste que fue un proceso muy duro dicho por todos los concursantes que pudimos entrevistar, don Mario logró llegar hasta ahí por mérito propio, es importante que sepamos que nadie le ayudó.

Don Mario ha venido creciendo en la institución desde ser estudiante a ser Decano y eso es conocer la institución desde todo punto de vista y por esa razón y por los atestados que tiene el señor Morales es que el Consejo Directivo decidió darle el voto de confianza, que siga por el buen rumbo que ha llevado a la institución hasta el momento, que la institución tiene que seguir creciendo no hay duda, como tampoco la hay en cuanto a la ayuda que necesitará de todos ustedes, es un compromiso que ojalá ustedes asuman con don Mario a partir de este momento, que inicia su nuevo periodo, el seguir dando su mayor esfuerzo y seguir trabajando con ética y profesionalismo por esta institución, yo sé que a ustedes les sobra eso, pero a esta institución hay que seguirla llevando a ser vanguardista y que siga liderando con esa bandera de la Educación Parauniversitaria.

Les agradecemos por su asistencia, el Consejo Directivo ha querido hacer un acto bonito y que sean testigos de este momento.

Fui parte de la comisión especial para la elección del Decano, junto con don Gastón, agradezco a todo el Departamento de Recursos Humanos su profesionalismo, durante este proceso demostraron su profesionalismo, aprendimos mucho de ustedes y les agradezco por todo el apoyo a la comisión y al Consejo, para llegar a tomar esta decisión y finalizar hoy con la juramentación del señor Decano; asimismo agradezco al señor Ramón Montero y al licenciado Rolando Segura.

Buenas Noches...

4.5 Juramentación del Decano.

Sra. Presidente del Consejo Directivo "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

-Sí, juro-

Sr. Decano.

Sra. Presidente del Consejo Directivo. Si así lo hicieris, Dios os ayude, y si no, Él, el Colegio Universitario de Cartago y la Patria os lo demanden".

Consejo Directivo. De conformidad con el Decreto Ejecutivo 36289-MEP, la Ley número 6541 y la Constitución Política, lo declaro Decano del Colegio Universitario de Cartago, dos mil trece, dos mil diecisiete.

4.6 Palabras de la señor Decano electo, Mario Morales Gamboa.

Buenas Noches:

Sra. Presidenta del Consejo Directivo María Rocío Delgado Aiza

Señoras y Señores Miembros del Consejo Directivo

Sra. Directora Académica Yamileth Jenkins Alvarado

Señoras y Señores Miembros del Consejo Académico

Sr. Director Administrativo Financiero Israel Amador Tenorio

Señoras y Señores Miembros del Consejo Administrativo

Sr. Director de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica Rodrigo Muñoz A.

Personal Docente y Personal Administrativo.

Compañeros Pensionados

Amigos y Amigas

Para mí es un honor compartir con ustedes este día, donde iniciamos una nueva gestión de la Decanatura, para el período comprendido del 16 de junio del 2013 al

15 de junio de 2017, no obstante debo expresar un profundo agradecimiento a Dios, a los miembros del Consejo Directivo y por supuesto a todos los sectores de la Institución por su respaldo.

Es importante destacar, que la votación fue unánime lo cual hace, que el compromiso es mayor para el período venidero y una interpretación de que las cosas por parte de todos los funcionarios se han realizado de una forma muy responsable.

Como logros importantes debemos citar los siguientes:

- Renovación de toda la oferta académica con ofrecimiento de carreras nuevas.
- Niveles de matrícula que superan los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.
- Consolidación del DECAT.
- Mejoramiento de los Salarios del Sector Docente.
- Crecimiento importante en la infraestructura.
- Inversión adecuada en equipo para las carreras y para la administración.
- Inversión importante en Sistemas de Información.
- Las finanzas institucionales sumamente sólidas y una estructura presupuestaria que responda a las necesidades de los estudiantes.
- Niveles de ejecución presupuestaria que en promedio supera un 93% en los últimos años, a pesar de la directrices del poder ejecutivo.
- Proyecto de oficina verde, además hemos iniciado con el nuevo programa de gestión ambiental.
- Se dispone de un plan estratégico institucional que nos define con mucha claridad nuestra ruta para los próximos cuatro años. Así como el plan estratégico en Tecnología.
- Actualización de mucha normativa interna.
- Un ambiente laboral adecuado.
- Un constante compromiso para resolver la situación de las plazas del sector administrativo.

No obstante me parece importante que la Institución debe dar los pasos necesarios en cuanto a la acreditación de las ofertas académicas, contar con su diseño curricular y sobre todo no perder de vista la autenticidad de lo que es el CUC, en función de su objetivo principal de ofrecer carreras cortas de dos o tres años de duración a personas que provienen de la educación diversificada.

Es necesario llevar los procesos de crecimiento institucional en construcciones y equipo de una manera planificada y ordenada.

Debemos apostar por una Institución que sea más innovadora en los diferentes quehaceres y creo importante la generación de recursos.

Además muy agresivos en lo referente a la Asistencia Técnica.

Considero que la Institución debe tener una mayor liberación de su accionar, lo cual se requiere, a mi manera de entender las cosas, una reforma a la Ley No 6541 o bien crear una ley de fortalecimiento del CUC, donde cambie su naturaleza jurídica en cuanto lograr que la Institución sea autónomo en su accionar.

Gracias señores miembros del Consejo Directivo, a todos mis compañeros y compañeras de trabajo quiero expresarles mi gratitud y al saber que inicia una nueva gestión, estoy seguro que todos vamos a brindarle al CUC, nuestro mayores esfuerzo por el bien de nuestros estudiantes y por nuestra querida Costa Rica.

Buenas noches.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y quince minutos.

Sra. Ma. de Rocío Delgado Aiza
Presidente

ACTA No. 3069
Sesión Ordinaria No. 3069

18 de junio de 2013

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

- | | | |
|----|---|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día. | 231 |
| 2. | Observaciones a la propuesta del Reglamento de las instituciones de Educación Parauniversitaria | 231 |
| 3. | Atención a los funcionarios de CINDE, al Consejo Académico y Decanatura. | 232 |

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3069

SESIÓN ORDINARIA NO. 3069 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y UN MINUTO DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Observaciones a la propuesta de Reglamento de instituciones de Educación Parauniversitaria.
3. Atención a los funcionarios de CINDE, al Consejo Académico y Decanatura.

ARTÍCULO 2: Observaciones a la propuesta de Reglamento de instituciones de Educación Parauniversitaria.

El señor Decano indica: "en el Decreto Ejecutivo 36289-MEP, se indicaba en Hacienda, ¿Cuáles eran las fuentes de financiamiento?, pero había un último párrafo que la Autoridad Presupuestaria no compartía que era el siguiente: **para la fijación del límite de gasto de las instituciones parauniversitarias públicas, únicamente se consideraran las transferencias asignadas en la Ley de Presupuesto de la República**, esto provocó una reacción en la Autoridad Presupuestaria, porque ellos visualizan el presupuesto como un todo, es decir donde tiene que ir los ingresos de la institución, en virtud de eso la Autoridad Presupuestaria recomendó una derogatoria a este artículo; salió un decreto donde se eliminó todo esto, por eso es que ellos no lo tienen, si lo analizamos las sumas asignadas en el presupuesto nacional de la república, no hay problema, somos una institución estatal en consecuencia tiene que haber esa parte, si hay una ley específica que dice que tenemos una subvención no hay ningún problema es los ingresos provenientes por ejemplo matrícula, no hay una ley específica para justificar por ejemplo el cobro de matrícula. Considero que nosotros en el capítulo de Hacienda debemos agregar ese artículo y quitamos lo último para evitar desavenencias con la Autoridad Presupuestaria".

Considero que es necesario incluirlo para que las fuentes de financiamiento queden bien especificadas.

La señora Presidente indica: "sería incluir dentro de las observaciones que hizo el Consejo Directivo a la propuesta de Reglamento de las instituciones parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación.

Finaliza la discusión de este asunto.

Se traslada en pleno el Consejo Directivo a la Sala Multimedia del Centro de Tecnología Educativa (CETE).

ARTÍCULO 3: Atención a los funcionarios de CINDE, al Consejo Académico y Decanatura.

La señora Presidente da la bienvenida los señores y señoras miembros del Consejo Académico y Consejo de Decanatura, así como a la señora Vanessa Gibson, Presidente Ejecutiva de CINDE y a la señora Diana..... Y les solicita iniciar con su exposición.

La señora Presidente indica: "es interesante los diferentes proyectos que ustedes tienen con universidades e incluso con colegios técnicos, considero que se saltaron un eslabón que son los colegios universitarios, siento que hay un vacío en ese aspecto, sin embargo la idea es tratar de remediarlo, mi pregunta es ¿cuál es la propuesta o el objetivo de esta visita?; ¿qué proyecto o proyectos pretenden realizar con el Colegio Universitario de Cartago?, hay algo en concreto o es una primera conexión".

La señora Gibson señala: "nosotros vinimos por una invitación que nos hizo el señor Decano a dar una charla a manera de información".

El señor Decano comenta: "corresponde a un acuerdo del Consejo Directivo, en el cual se indicaba que se invitara a los personeros de CINDE, para conocer ¿Cuáles son las necesidades que ellos tienen?, en cuanto a lo que es la oferta laboral y también referente a la zona económica de Cartago.

Señora Gibson la preocupación que tiene la señora Presidente del Consejo Directivo es, ¿qué tiene que hacer la institución para ser considerada como parte de sus procesos?, se habla de las universidades, del INA y colegios técnicos, sin embargo es importante la consideración de los colegios universitarios en el sentido de que nuestra formación está enfocada directamente a técnicos a nivel de la educación superior, se hace un análisis de la oferta académica y de acuerdo a lo que ustedes estaban planteando, estoy convencido de que muchas de nuestras ofertas académicas pueden ser consideradas en esos procesos".

La señora Gibson indica: "nuestra relación con el CUC no es nueva, el trabajar con las instituciones académicas es un gran reto, porque el éxito dependerá de que tanta apertura pueda tener para hacer cambios que se requieren. Las empresas con las que nos indican lo que necesitan, en ocasiones nos piden las pautas a seguir para realizar esos cambios y nosotros no somos experto en esa rama. El trabajo con las empresas crea una dinámica diferente en otro contexto, porque las empresas tampoco son expertas en la parte académica. Desde mi perspectiva es que en el momento que ustedes estén listos nosotros lo estamos".

El señor Israel Amador Tenorio, Director Administrativo, a.i. indica: "para nosotros es un placer recibirlas, desde hace algunos años hemos venido observando el que desarrollo que ha tenido CINDE y es impresionante la cantidad de empresas nuevas y su crecimiento. Considero que sería importante que en algún momento pudiésemos hacer un tipo de mercadeo y poder conocer los proyectos que se han hecho en otras universidades o lugares, porque para nosotros es interesante, sin embargo nosotros acabamos de renovar la oferta académica y cada tres años tenemos que replantearlas, ¿cómo hacen ustedes para replantear una carrera tan rápido, para decir que todos están en una misma frecuencia, las empresas, el MEP, el CUC y el INA?, nosotros también a nivel introspectivo tendríamos que tener un grupo de apoyo para que trabaje en ese asunto, porque la necesidad de la empresa es para ya, no dentro de tres años".

La señora Gibson expresa: "las necesidades son las que cambian y no las carreras, por eso es que yo mencionaba el hecho de la disposición a realizar los cambios necesarios para ser competitivos".

El señor Domingo Abarca Vásquez, Coordinador de la Carrera de Investigación Criminal comenta: "sean bienvenidas, para nosotros es un placer recibirles, tomando en consideración los términos porcentuales de lo que ha sido la empleabilidad a partir del año dos mil en Costa Rica, a través del desarrollo de su representada, que también me parece a mí que está totalmente amarrado con el desarrollo de las políticas públicas actuales, tendentes al rumbo de la apertura del mercado, posiblemente será más satisfactorio, dentro de su exposición usted hablaba de iniciativas específicas y apunta más hacia las ciencias exactas, como tecnología, de lo cual no conozco nada, sin embargo se puede tener a un especialista que formule acciones tendentes a formar recursos humanos para el desarrollo e implementación de acciones en el plano de seguridad y prevención del delito, se puede plantear la posibilidad de un técnico, no digo diplomado; técnico por dos razones fundamentales, uno descubre en su ejercicio profesional que las demandas fundamentales es el recurso humano en el tema de prevenir o enfrentar problemas de seguridad ciudadana en la empresa u organización, se descubre desafortunadamente que hay principales actores sociales que necesitan la seguridad que por diversas razones no han logrado cumplir el nivel diversificado de educación, eso ya nos hace ver la necesidad de un técnico donde no se exija ese requisito y además a modo de amarre con lo planteado por el señor Decano y lo formulado por el señor Amador Tenorio, perfectamente se puede plantear un proyecto interinstitucional por las razones obvias y el presupuesto que tenemos, se puede ofrecer por medio de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, para la venta de servicios, yo quisiera que se explore la posibilidad de un Técnico en Prevención del Delito o Seguridad Empresarial y que se pueda poner a disposición de las empresas con las que CINDE tiene contacto".

La señora Gibson manifiesta: "le haría yo una contrapropuesta, estos temas de formación al final no se ofrecen solo a las empresas transnacionales, también a las nacionales, esto que menciona el señor Vásquez, puede ser considerado como uno de esos nichos donde la empresa busca a través del emprendedurismo desarrollar capacidades, la base de la carrera que ustedes tienen es la que debe emigrar a todo lo que es la tecnología a lo que es la seguridad informática, además de que ustedes tiene una base de capacidad de hechos, datos, secuencias de cosas que permiten, desarrollar una habilidad que a la vez es un técnico que está metido en la seguridad a nivel informático e información. Con respeto a su propuesta considero que tiene sentido a fortalecer las capacidades, tomando como base los principios de la carrera pero en la parte virtual, se pueden explorar algunas posibilidades,

además de toda la parte investigativa, está también los que monitorean y puede ser parte de la carrera que usted coordina”.

La señora Yamileth Jenkins Alvarado, Directora Académica consulta: “ el año pasado nosotros terminamos la actualización de los planes de estudio, los cuales en las carreras de Electrónica y Tecnología de Información, sin embargo al igual que cuando usted expuso en el Consejo de Decanatura, uno de los grandes problemas es lo acelerado que son los requerimientos de las empresas, porque como lo decía el señor Amador Tenorio se nos pide que cada tres años se renueve la oferta académica.

El nivel de respuesta de tramitación, conformación y aplicación, normalmente es de dos años, usted habla de la educación técnica lo cual está muy bien; nosotros hemos enfocado como una necesidad de poder atender severamente estas necesidades el poder abrir a través del diplomado las especialidades, que pueden llamar así, porque es algo casi inmediato que pueden tomar uno o dos cuatrimestres, en términos de formación; nosotros estaríamos apostando un poco por eso, el atraso lo podemos tener en términos de tramitación administrativa en el Consejo de Superior de Educación que no es el Ministerio de Educación Pública, ya lo tenemos muy claro, nosotros tenemos un representante y dicho sea de paso nos ha guiado en eso, pero uno de los grandes problemas para atender esas necesidades empresariales que usted dice es la tramitación administrativa, sin embargo, nosotros estamos en la mejor disposición de poder participar de pruebas piloto que demuestren que nosotros tenemos el conocimiento, el interés y el balaje de juventud y experiencia, para poder participar. Me regocija ver que los estudios realizados por las carreras han sido certeras para el enfoque hacia lo que son las especialidades o concentraciones podrían entrar en los diplomados que nosotros ofrecemos, están perfectamente identificadas y priorizadas, hay esperanza de que nosotros podamos compartir con ustedes un trabajo más real”.

La señora Gibson señala: “considero que también es un asunto de buscar lo que son las oportunidades del mercado, por ejemplo en la parte de electrónica hay muchas necesidades, se pueden explorar oportunidades, las carreras seguirán con su base, sin embargo tendrán que emigrar a ir abriendo oportunidad de crecimiento para el egresado de forma que sea competitivo”.

La señora Jenkins Alvarado indica: “me alegra que lo mencione, porque por ejemplo en electrónica, se cuestiona que si es una carrera nueva mantenga el nombre, lo que si puede haber es una formación en especialidades, sin embargo nosotros lo hemos intentado y tenemos un convenio de articulación con las cuatro universidades estatales que no es nada efectivo, hemos tratado tímidamente ya

que no se puede hacer en las alturas, hacerlo a nivel un poco más bajo, electrónica tiene un acercamiento con Astra Rocket, ya ese es un paso muy importante. Inclusive nosotros con el señor Rodrigo Fuentes que es el Coordinador de la parte de idioma y el señor Rodrigo Muñoz de la Dirección de Educación Comunitaria hemos venido trabajando, porque la parte de idioma tenemos que ir la aterrizando, en el real sentido de emprendedurismo, si es una formación completa o parcializada con fundamento en...estamos en eso y tendríamos que solicitar en la parte de ingles el coordinar con la institución y en eso se está trabajando”.

La señora Margarita Pereira Paz, Coordinadora de la carrera de Mecánica Dental indica: “han adelantado mucho de lo que yo quería preguntar, sin embargo, me uno a lo manifestado por la señora Presidente del Consejo Directivo y al señor Decano, ¿Por qué a los Colegios Universitarios no se les han incluido en este proceso?, asimismo ¿Qué tenemos que hacer nosotros como institución y ustedes como CINDE, para que sea más eficiente lograr detectar lo que necesitan las empresas?, esta presentación en comparación con la última que se nos hizo, va aceleradísimo, algo que me llamó la atención es el tipo de certificaciones que ahora deben tener los egresados, no solo basta tener un título académico, sino también tener competencias; ¿Quiénes dan esos cursos, es posible que nosotros podamos darlos? O también plantear la posibilidad de un diplomado, porque ese es el fuerte de lo último que usted expuso”.

La señora Gibson expresa: “al final del proceso son ustedes quienes deben dar el curso, la certificación seguirá siendo la misma, lo que se hace aquí es desarrolla la plataforma para que el experto lo evalúe. El conocimiento de capacitación debe trascender a las carreras, aunque el estudiante no esté certificado, puede entrar a la empresa, hay empresas que van y hacen las alianzas estratégicas.

¿Qué tiene que hacer el CUC para trabajar con nosotros?, tienen que determinar dónde quieren sentar las baterías y donde tiene la capacidad de interacción y en eso lo que nosotros hacemos es traer a las empresas que necesiten para retroalimentarles, nosotros buscamos que cada vez sea más entidades del sector académico que quieran escucharlos y aventurarse a un proyecto de estos”.

El Director Jiménez Quintero consulta: “¿Cuáles son los costos de la certificación?”.

La señora Gibson indica: “la estrategia no es que obligatoriamente deben ser certificados, el tema es que el conocimiento lo da la capacitación o se haga parte de

un programa de carrera, para que el muchacho aunque no tenga la certificación si tenga los conocimientos”.

El Director Jiménez Quintero consulta: “¿Cuál es la beca a la que pueden optar los estudiantes, por ejemplo de Tecnologías de la Información”.

La señora Gibson indica: “la beca que se está dando por medio del MICIT, es para estudiantes avanzados o profesores, en la página del MICIT, puede encontrar la información y los requisitos”.

El Director Jiménez Quintero consulta: “para los estudiantes egresados de Electrónica, ¿existe algún curso en el mercado que darle más apertura a las opciones del mercado laboral?”.

La señora Gibson indica: “hoy en día, lo que se le debe decir a los estudiantes cuando se gradúan en cualquier carrera, es que busquen un complemento, ya sea en Informática o en Electrónica buscar Mecánica de Precisión del INA, hay que crear la cultura de la segunda carrera, por ejemplo ustedes pueden hacerlo aquí mismo a través del DECAT. ”.

El señor Rodrigo Fuentes, Coordinador de Inglés consulta: “en un rango, ¿qué tan importante se cataloga el idioma mandarín?”.

La señora Gibson indica: “considero que es realmente importante tomar en consideración el momento, porque actualmente el segundo idioma es portugués, porque inglés lo tenemos de base y la coyuntura del mercado es por ejemplo venta de servicios de Canadá a Argentina donde la base es el idioma inglés, sin embargo como Brasil tiene su particularidad que es como un complemento está obligando a las empresas a reaccionar en el idioma, pero evidentemente pegado a esto viene el mandarín y en este sentido a nivel de educación e imagen se está posicionando el idioma mandarín, además porque para aprenderlo demanda más tiempo; considero que en algún momento llegaremos a tener de idioma base español e inglés (dentro de diez años posiblemente los estudiantes salgan con dos idiomas)”.

El señor Amador Tenorio indica: “considero que es importante que ellas hayan venido a indicarnos, ¿qué está pasando en el mundo en este momento?, porque nosotros debemos tener ese tipo de gente, una parte de certificación en calidad, es muy costosa para la empresa, además si se opta por ser auditor de calidad necesito

tener experiencia en la empresa para ser auditor de calidad, no puedo ser auditor siendo estudiante, en la parte de las especificaciones propias del país como en Turismo, si no tengo certificación y no tengo quien me la de, afuera no me la van a dar, el problema es que si nosotros no le damos las herramientas al muchacho y no estamos preparados para darlas va a ser muy difícil dar esas certificaciones”.

El señor Decano consulta: “ustedes tienen el programa con los colegios técnicos, donde a los estudiantes se les da un tipo de beca para el idioma inglés, ¿qué posibilidades hay para que a nuestros estudiantes se les pueda conceder ese tipo de beca?”.

La señora Gibson indica: “los colegios técnicos están alimentando a las empresas, por ello estamos avocadas a apoyar a que los estudiantes tengan un mejor nivel de idioma, porque el MEP por más que se quiera no puede cubrir esa necesidad, no es que se le dan becas a todos los colegios técnicos y a todas las especialidades, se está dando esas becas a las carreras que necesitan ese complemento para que el estudiante pueda cerrar el ciclo y poder insertarse en la empresa a realizar la práctica, hay toda una lógica detrás de la beca, uno de los retos que yo les planteo a ustedes es: ¿qué tanto conocen las empresas acerca del CUC?, porque nosotros no somos los que definimos, porque es un proceso de complementar la formación que sabemos que debe tener áreas de mejora, para entrar a una empresa de servicios según el marco común europeo es de dos plus, los estudiantes de los colegios técnicos bilingües están saliendo de uno, esto lo que busca es mejorar los pluses, ¿Qué oportunidad hay para ustedes?, todo depende de uno, las especialidades que ofrezcan a las empresas, perfil del estudiante y que ya tenga el nivel y que esté cerrando lo poco que le falta para alcanzar el nivel de inglés requerido.

Si hemos hablado con empresas del sector de manufactura que si les interesa becar estudiantes universitarios y en este caso ustedes son parte de ese sistema, pero ellos tienen muy claro, ¿cuáles son las carreras que quieren becar?, en este momento ingeniería en mecánica es la carrera más escasa, luego todo lo que son materiales, que son carreras que requieren el ser bilingües y todo este tipo de cosas”.

La señora Presidente manifiesta: “incluso dentro de la lista que se presentó está, contabilidad, finanzas y mercadotecnia”.

El Director Quesada Rojas consulta: "CINDE como intermediario con las empresas, es un instrumento para los empleadores, así es como lo podemos conceptualizar. Los empleadores tienen necesidades ocasionales, en este momento lo que ellos necesitan se les facilita de aquí a diez años si ellos se van del país, nosotros nos quedamos con ese personal especializado desempleado".

La señora Gibson indica: "la naturaleza de CINDE es mantener a esta gente vigente en la mente de esas empresas y que sus operaciones se mantengan aquí, así como atraer la inversión al país, lo más importante es que el país pueda ofrecer un talento que esté escaso en otras partes del mundo, el tema de las carreras no es especializar a las personas hoy para un tema que tiene caducidad, la idea es darle herramientas a esa persona para que ese hoy se mantenga y pueda evolucionar, además de que no queremos que esa empresa se vaya, lo que queremos es que evolucionen, las empresas se van cuando el mercado externo o el modelo tico no funcionó, lo que hemos hecho con estos proyectos es tratar de convencer a las corporaciones que además de traer toda la parte financiero contable, se traigan la reingeniería de procesos, pero como la gente empieza a trabajar en una empresa, se le está brindando más capacitación y hablamos de que el muchacho que entró no es el mismo que se graduó de la carrera especializada, es un muchacho que a cinco años plazo debe tener otra plataforma".

El Director Quesada Rojas consulta: "cuando CINDE inició, lo hizo también con la parte de los parques industriales".

La señora Gibson indica: "los parques industriales en Costa Rica son privados".

El Director Quesada Rojas señala: "pero, CINDE estuvo trayendo empresas para los parques industriales y sigue trayendo".

La señora Gibson indica: "por ejemplo el Parque Z que está aquí en Cartago, es inversión italiana que establece ese espacio, Baxter es una empresa que si trajo CINDE para establecerse ahí, CONAIR, se fue por un tema de mercado".

El Director Quesada Rojas comenta: "a mí lo que me preocupa es que nosotros vamos a especializar gente. Un ejemplo: muchos agricultores de la zona norte dejan la parcela y vienen a trabajar al parque industrial. Eran un fenómeno soldando, pero la empresa se fue. Ahora tenemos muchos agricultores que se

dieron cuenta que lo que estudiaron durante años, no les sirve para nada, porque aprendieron a soldar algo muy especializado y ese algo ya no está. Ellos ya perdieron sus terrenos y todo lo demás”.

La señora Gibson indica: “el principio básico de un recurso es que tiene que ser versátil y en este sentido lo que tengo que decir, es que la dinámica del mercado y de país no hubiese generado el empleo para esas personas, usted tiene el punto, pero la realidad es que cualquier empresa nacional o extranjera tiene mercado y cierra eso también es real, lo que nosotros tenemos que hacer como país es reacomodar los recursos en las oportunidades que tenemos.

La preocupación es que no se debe estar especializando gente en algo específico, no es solo eso, sino que le está dando herramientas, posiblemente luego de cinco años esa persona se dará cuenta que no solo existe esa certificación que tiene, sino que hay otras en las que se debe especializar, entiendo su preocupación, pero considero que lo que debemos hacer como país e institución es darle herramientas a la gente para que pueda aprender y reinventarse cada cierto tiempo, no sé si eso atiende su preocupación, pero es muy difícil resolver el problema que usted plantea”.

El Director Quesada Rojas comenta: “considero que se necesita mano de obra especializada. Se necesita que el estudiante sea creativo y no solo utilitario, ¿tienen ustedes proyectos de desarrollo rural?, en el sentido de que el estudiante que viene aquí se devuelva a su comunidad y sea un ente de desarrollo; o ¿lo que usted tiene para crear, es mano de obra especializada enfocada a las empresas?”.

La señora Gibson indica: “no coincido con usted, esta es una de las discusiones que regularmente se tienen con la academia, el tema de emprendedurismo considero que se ha desvirtuado un poco, porque una persona recién graduada de una empresa tiene muy pocas probabilidades de desarrollar una empresa que va a desarrollarse y fructificar, porque le hace falta la experiencia, lo que sí hacemos nosotros y las mismas empresas buscan es que salgan emprendedores después de que hayan aprendido el modo de negocio, pero no podemos pretender que el estudiante salga de la facultad o escuela directo a una ASA, que está creando con todos los riesgos y sin ningún conocimiento práctico de su entorno, ¿Cuándo será el momento en el muchacho estará listo?, cuando haya asimilado la idea, el concepto, el producto y el mercado potencial, puede decir yo puedo hacer esto, casos claros son los de las empresas de la India, las personas que han instalado sus empresas

ahí, lo hicieron después de años de trabajar con otras empresas, donde aprendieron sobre el negocio”.

La señora Jenkins Alvarado señala: “nosotros como Colegio Universitario, la única oportunidad que tenemos para demostrar la valía que nosotros damos es la práctica supervisada, porque nosotros insertamos a nuestro egresados en el mercado y lo que le decimos al empleador es que ese es el producto que nosotros formamos, si nosotros no vemos la practica o proyectos de graduación con lupa, no vamos a tener una buena carta de presentación; eso es lo que hace que el mercado mire hacia la institución, hacia la carrera y a los estudiantes”.

La señora Gibson indica: “lo que hace un producto diferenciado y que las empresas busquen a ese producto es la capacitación y la acreditación”.

El señor Claudio Navarro Mata, Coordinador de la Carrera de Tecnologías de la Información indica: “el problema que tenemos es que los estudiantes no pueden recibir la capacitación por el costo de cada examen y además que en ningún lado lo van a recibir si no lo tienen, nosotros lo que tratamos es que el estudiante conozca y sepa sobre los temas, no que vaya certificado, pero cuando la empresa lo contrata pueda cumplir con lo que se le pide, ya el estudiante sabe a lo que va”.

La señora Presidente agradece a la señora Vanessa Gibson y Diana Salazar por la exposición realizada.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y veinticinco minutos.

Sra. Ma. de Rocío Delgado Aiza
Presidente

ACTA No. 3070
Sesión Ordinaria No. 3070

19 de junio de 2013

ARTÍCULO No. ASUNTO PÁGINA No.

- | | | |
|----|---|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día. | 242 |
| 2. | Aprobación de las actas 3067 y 3068. | 242 |
| 3. | Análisis, estudio y aprobación del avance del POI I Semestre, 2013. | 243 |
| 4. | Correspondencia. | 249 |
| 5. | Asuntos Varios. | 252 |

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3070

SESIÓN ORDINARIA NO. 3070 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y UN MINUTO DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADO

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación de las actas 3067-3068.
3. Análisis estudio y aprobación del POI I Semestre 2013 del Consejo Directivo.
4. Correspondencia.
5. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 3067-3068.

Se aprueba el acta 3067 de fecha 11 de junio de dos mil trece.

Se aprueba el acta 3068 de fecha 12 de junio de dos mil trece.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 3: Análisis, estudio y aprobación del POI I semestre 2013, del Consejo Directivo.

Los señores miembros del Consejo Directivo, proceden a realizar el análisis del POI I semestre 2013.

Se somete a votación aprobar el avance del I Semestre del Plan Operativo Institucional, correspondiente al Consejo Directivo, se aprueba por UNANIMIDAD Y EN FIRME:

ACUERDO CD-01-3070-2013:

“Aprobar el avance del I semestre del Plan Operativo Institucional, correspondiente al Consejo Directivo”.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
 Dirección de Planificación y Desarrollo
 INFORME I SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

Usted debe llenar las columnas de color celeste.
POR FAVOR RESPETAR EL FORMATO.

Programa: Administración General

Subprograma 1.2: Asesoría y Apoyo Administrativo

OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE	PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS CORRECTIVAS	COSTO		ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMACIÓN
							PROGRA-MADO	REAL	
1. Dictar políticas y/o directrices de conformidad con la legislación vigente, políticas gubernamentales y requerimientos institucionales para el adecuado desarrollo del CUC. Responsable: Consejo Directivo	1.1 Formular a través del año al menos doce políticas y/o directrices necesarias para el cumplimiento de las ideas rectoras institucionales.	1.1.1 Porcentaje de Políticas y/o directrices emitidas.		Políticas Institucionales 1. La Institución promoverá los procesos de evaluación continua, de autoevaluación y de acreditación de la función sustantiva del C.U.C, con el objeto de sustentar la excelencia y la gestión institucional. 2. La Institución incorporará las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje para contribuir al desarrollo integral del estudiante. 3. Procurar la igualdad de					1. Aprobación del procedimiento para la elección del Decano (a). 2. Aportes al Reglamento que regula la Ley de Instituciones Parauniversitarias

OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE	PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS CORRECTIVAS	COSTO		ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMACIÓN
							PROGRA-MADO	REAL	
				<p>oportunidades para el ingreso, la permanencia y el éxito en la Institución de los estudiantes y funcionarios, mediante la promoción del talento humano.</p> <p>4. La Institución mantendrá una participación activa en la gestión de reducción del riesgo en cualquier materia relacionada con su quehacer.</p> <p>5. Todas las instancias deberán promover y fortalecer una cultura de planificación para incrementar la capacidad y el uso racional de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales.</p> <p>6. La Institución promoverá la simplificación de trámites burocráticos por medio de mecanismos de coordinación</p>					

OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE	PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS CORRECTIVAS	COSTO		ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMACIÓN
							PROGRA-MADO	REAL	
				<p>de la información entre sus oficinas administrativas y unidades académicas.</p> <p>7. Diversificación de la oferta académica existente, para que responda a las necesidades y requerimientos del mercado laboral.</p> <p>8. Impulsar el desarrollo del diseño curricular institucional de manera que responda a una propuesta educativa oportuna, pertinente y flexible; con el propósito de dotar de recursos humano actualizado a los sectores productivos y sociales del país.</p> <p>9. Fortalecer e incrementar la vinculación de la Institución con diferentes sectores de la sociedad nacional</p> <p>10. Es</p>					

OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE	PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS CORRECTIVAS	COSTO		ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMACIÓN
							PROGRA-MADO	REAL	
				<p>timular el uso de la mejora continua de los bienes materiales y servicios que se utilizan en la Institución, en el desarrollo de las actividades laborales, minimizando el impacto negativo al ambiente, al incorporar acciones amigables con él en la actividad cotidiana.</p> <p>11. Fortalecer y consolidar la generación de recursos adicionales a los recibidos del Estado, mediante la ejecución de programas y actividades que contribuyan a alcanzar los fines de la Institución y con estricto apego a los principios mediante los que ésta se rige.</p> <p>12. Aprobación de la Carrera de Investigación Criminal.</p> <p>13. Aprobación del</p>					

ARTÍCULO 4: Correspondencia.

4.1 Se conoce el oficio DEC-574-2013, suscrito por la señora Karen Morales , Asistente del Decano, en el cual señala que traslada respuesta de inquietudes planteadas por el Consejo Directivo, con respecto:

- a. al Centro de Fotocopiado y la calidad de los planes de estudio que se solicitan para convalidación, a lo que la concesionaria responde que se procederá a verificar la calidad del original del documento para determinar si fue mala práctica en el momento del fotocopiado o bien mala calidad del original. SE DA POR RECIBIDO.
- b. Atención de Central Telefónica después de las siete de la noche; la Jefe de Servicios Operativos indica que el procedimiento después de esa hora es digitar 0 y posteriormente marcar el número de extensión con la que desea comunicarse.

La Directora Villalta Loaiza indica: "ese es el proceso que se sigue, pero en el momento de marcar cero no importa la extensión, toda llamada cae a vigilancia, incluso eso está fallando en el día, no está funcionando la elección de la extensión, cae a la Central Telefónica".

El señor Decano comenta: "voy a averiguar sobre esto mañana".

- c. Respuesta a la nota enviada a INCOFER, vía correo electrónico, sobre la solicitud de algún tipo de beneficio de descuento para los estudiantes del CUC, previa presentación del carné, la presidencia de INCOFER indica que el ferrocarril es el único medio de transporte que tiene el gobierno, circunstancia que hace que no puedan tener exenciones en los pasajes, porque es prohibido por ley. SE DA POR RECIBIDO.
- d. El pago de derechos de exámenes extraordinarios, pertenece a los derechos administrativos a otros servicios públicos y que están dentro de la sub partida de Ingresos No Tributarios, que en otras palabras esos ingresos son

generados por la institución y que no tienen una orientación específica para financiar algún gasto particular.

El señor Decano indica: "fundamentalmente la institución tiene tres fuentes de ingreso, para financiar todo el presupuesto institucional, están los ingresos corrientes, los ingresos de capital y por último el financiamiento; en los ingresos vamos de abajo hacia arriba, cuando se habla de financiamiento ese grupo cubre lo que es el superávit libre (combinación de lo que se deja de gastar y probablemente algunos ingresos de más) y el superávit específico (auditorio), el superávit libre es para inversión como equipo o construcciones, cuando se habla de ingresos de capital puede ser una donación de alguna institución, transferencia o préstamos bancarios, ahora bien en los ingresos corrientes están los ingresos tributarios que son por ejemplo el aporte por la Ley del Cemento, las transferencias corrientes son el aporte del estado vía MEP, canalizado por el Ministerio de Hacienda que entra por medio de caja de un Banco en este caso el Banco Crédito y de acuerdo con el comportamiento que se tiene, Hacienda empieza a girar, es el concepto de Caja Única, ese es el manejo de las transferencias.

La situación que planteaba el Director Jiménez Quintero; en los ingresos no tributarios es prácticamente lo que genera la institución (matrícula, concesiones, DECAT), dentro de esos ingresos no tributarios hay una sub partida que se llama derechos administrativos a otros servicios públicos, dentro de esa sub partida hay otra que se llama derecho a exámenes extraordinarios; con el presupuesto institucional se sabe que todo lo que aporta el estado es para planilla, eso quiere decir que solo quedan dos grupos, la Ley de impuesto al Cemento y los ingresos no tributarios eso sería para financiar el gasto operativo de la institución, no se puede hacer algo específico como decir que el cobro de los exámenes extraordinarios sean para financiar electricidad, sino que son recursos que se unen a los otros para ser utilizados en diferentes cosas, ese es el funcionamiento del presupuesto, cuando vi la lista que presentaba el Director Jiménez, me llamó la atención porque los exámenes extraordinarios son una fuente de ingreso para muchos gastos operativos que tiene la institución, asimismo se indicaba que los exámenes extraordinarios estaban contemplados dentro del contrato del docente; la contratación de los docentes está dentro de la semana de exámenes extraordinario, no es viable el pago de esos exámenes a los

docentes, como si sucede en las universidades privadas, ese financiamiento de alguna forma sirve para atender requerimientos de la institución”.

- e. Informe del Coordinador de las carreras de Turismo y Empresas y Actividades Turísticas, Gino Biamonte Castro, sobre Informe de Matricula II Cuatrimestre 2013. SE DA POR RECIBIDO Y SE INCORPORA A LA CORRIENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

- 4.2** Se recibe el oficio STAP-0920-2013, suscrito por la señora Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el cual señala que con relación a los datos de las liquidaciones Presupuestarias del 2011 y 2012 y el Presupuesto Modificado 2013 se determinó que al primer trimestre de este año, las sub partidas de Información, Publicidad y propaganda, Servicios de Gestión y Apoyo, Transporte dentro del país, viáticos dentro del país, Actividades Protocolarias y Sociales, Gastos de representación institucional y becas, presentan crecimientos superiores al promedio que establece la normativa señalada, por lo tanto se da un plazo de cinco días hábiles después de recibido este acuerdo, para que se indiquen las razones de tal incumplimiento y las medidas a tomar par que esta situación no se repita.

El señor Decano comenta: “el once de marzo nosotros recibimos el STAP-0380-2013, del once de marzo, donde ellos hacían referencia de algunas sub partidas, a raíz de eso, mediante nota del cuatro de abril, estando la señora Yamileth Jenkins como Decana, se les indica en dicha nota como iba a operar la institución sobre ese particular, en el oficio DEC-360-2013, cuando yo regresé al puesto, analicé el documento y me pareció que faltaba ampliar, se le envió un oficio a la señora Mayra Calvo, indicándole que la institución tenía que utilizar el cien por ciento de esas sub partidas y se justificó técnicamente el ¿por qué?, se tenían que utilizar, en virtud de esto ellos nos envían un oficio STAP-0903-2013 del veintisiete de mayo, donde ellos nos autorizan utilizar el cien por ciento de esas partidas de Información y publicidad, de transporte y viáticos, textiles, equipo de transporte y becas para terceros, después señalan que no se puede utilizar el cien por ciento de gastos de representación y alimentos y bebidas; en gasto de representación nosotros

teníamos quinientos mil colones, los cuales están distribuidos de la siguiente forma: cien mil colones para cada una de las Direcciones y cien mil para la Decanatura, el año pasado nosotros teníamos cuatrocientos mil colones y solo gastamos ochenta mil colones, por ello nos castigaron, en alimentos y bebidas, nosotros para este ejercicio económico teníamos dos millones quinientos mil colones, el promedio que ellos sacaron de la liquidación dos mil once y dos mil doce, les dio dos millones doscientos cincuenta mil colones, nos están quitando doscientos cincuenta mil colones, sin embargo considero que hay una confusión en la Autoridad Presupuestaria, la institución si les había contestado lo que ellos querían y la justificación correspondiente.

Hice una nota aclaratoria para enviárselas indicando que ya se les habían enviado el oficio y que se atendió la solicitudes de ellos y para los efectos de tomar las medidas del caso, ya le envié a Financiero una nota donde se les indica ser vigilantes para no pasarse de los cien mil colones en gastos de representación y dos millones ciento cincuenta mil para alimentos y bebidas, las otras partidas se utilizan al cien por ciento”.

Finaliza la discusión de este tema.

ARTÍCULO 4: Asuntos Varios.

- 5.1** La señora Presidente indica: “se hace entrega de la respuesta a nota enviada por la Directora Villalta Loaiza y algunos docentes”. Se hace entrega del oficio a la Directora Villalta Loaiza.
- 5.2** La señora Presidente señala: “con respecto a lo que fue la exposición de las funcionarias de CINDE ayer, la exposición de ellas estuvo muy bien, sin embargo estuvo muy orientada a lo que es la empresa extranjera, no sé si esa es la finalidad de CINDE, el tener los técnicos para la empresa extranjera.

Asimismo considero que el llegar cuarenta minutos tarde es una falta de respeto.

El Director Quesada Rojas expresa: "considero que en ese caso en específico, teníamos que ser más comprensivos, porque nosotros los estamos invitando porque necesitamos de su información".

La señora Presidente indica: "no coincido con usted, porque como ustedes recordarán la reunión era el once y ellas la cambiaron, después ayer llamaron acá para reconfirmar que se diera la sesión, para mí la puntualidad es importante.

En el listado que nos mostraron en quinto lugar estaban los técnico de Contabilidad y Finanzas, de Dirección de Empresas, cuando vino la señora Yamileth Jenkins se estuvo hablando, cuando podamos solucionar el tema de los énfasis o especialidades podemos volverlo a tocar, porque una de las posibilidad era Contabilidad y Finanzas, el señor Jorge Valverde estaba bien enfocado y es un aval más para irnos encaminando, me llamó la atención lo referente al tercer idioma que es el portugués que están solicitando: Es importante ver la posibilidad señor Decano, de que por medio del DECAT se dé portugués, sería importante hacer contactos con la Embajada de Brasil".

El señor Decano comenta: "la información que ellos maneja es importante, en el caso de CINDE como coalición que son de desarrollo, prácticamente lo que hacen ellos es tratar de facilitar al inversionista extranjero todo el proceso y el acercamiento con la academia. Fue interesante ver como Contabilidad y Finanzas es de las carreras que se necesitan, asimismo Mecatrónica, Electrónica, Tecnología de Sistemas, Programación de Sistemas, en conversación con la señora Vanessa Gibson me indicó que para Cartago viene una empresa especializada en Electrónica y parece que van a requerir de mucho técnico, ahí es donde uno necesita estar presente, sin embargo nuestros coordinadores de carrera deberían estar monitoreando ese tipo de cosas, preguntar a CINDE ¿qué es lo que necesitan? y tener esos contactos, siento que ese debe ser un rol de los coordinadores. Cuando analicemos el informe de la Zona Económica de Cartago, será importante porque hay un gran vínculo con CINDE y PROCOMER, yo ya hablé con don Jorge de la Cámara de Comercio, él es el que va a realizar la presentación, para ir monitoreando esas posibilidad de mercado laboral que pueden tener nuestro muchachos, pero sí creo que falta esa parte, en el Consejo de Decanatura de mañana lo voy a expresar, porque la Decanatura siempre tratará de tener esos vínculos, sin embargo los coordinadores deben estar muy metidos en eso y ver ¿Qué es lo que está moviendo el mercado?, me llama la atención un informe que me facilitó don Claudio Navarro, donde están demostrando que de acuerdo con las profesiones en este momento la de mayor desarrollo es la de Dirección de Empresas, luego hacen unos comentarios de Electrónica y Tecnología de la

Información, considero que todo ese tipo de informes son importantes para poder tirar línea.

Asimismo fue interesante lo que mencionó la señora Gibson sobre Educación Comunitaria que también hay un potencial ahí, en cuanto a lo que pueden ser necesidades muy puntuales que tenga alguna empresa, porque para nosotros es mucho más rápido trabajarlo con el DECAT por todos los trámites burocráticos que eso lleva, pero también debe haber capacidad de respuesta de la institución en términos de algún requerimiento”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “CINDE no tiene contemplados a los colegios universitarios, porque la señora Vanessa Gibson llegó directamente a hablar de colegios técnicos y de la Universidad Técnica Nacional, en lo personal eso me molestó, porque el Colegio Universitario para ellos es nulo”.

La señora Presidente indica: “precisamente, fue el comentario que yo le hice de que estaba un eslabón perdido en cuanto a los colegios universitarios”.

La Directora Villalta Loaiza expresa: “asimismo me molestó lo que dijo sobre el idioma inglés, que eso era algo que debía traer “empotrado” la persona, las personas que reciben educación pública está en desventaja, considero que son requerimientos alejados de la realidad”.

El señor Decano manifiesta: “una observación importante que la señora Gibson reflejó, fue que CINDE tuvo un acercamiento en algún momento con la institución, cuando la Carrera de Mecánica Dental se contactó con Align Technology, ellos hicieron requerimientos de modificación en la malla curricular y la parte tecnológica, todo ese proceso es un poco lento y el inversionista no va a esperar mientras se hace todo esto, simplemente tomaron la decisión de contratar a gente que no es técnico dental y los capacitan, asimismo la carrera de Programación hace un acercamiento con CINDE y de ahí la justificación que daba don Claudio para el cambio de malla y el cambio de nombre de la carrera, justamente porque hubo ese acercamiento, tenemos que ver ahora los resultados cuando nuestros muchachos salgan y la incorporación a estas empresas, sin embargo considero que debemos tener esa alianza con ellos, si tenemos capacidad de respuesta el inversionista nos ve de lo contrario no hay esas posibilidades”.

La señora Presidente indica: "entonces, la institución ha fallado no se ha interesado por desarrollar el programa".

El señor Decano expresa: "es la capacidad de respuesta que está sujeta a la burocracia".

La Directora Valerín Barboza comenta: "pero, ¿cómo es que los colegios técnicos, si tienen capacidad de respuesta?".

El señor Decano indica: "el financiamiento que tienen los colegios técnicos es extraordinario".

La Directora Valerín Barboza comenta: "me llama la atención lo que indicaba la Directora Villalta, referente al idioma inglés, porque a nosotros nos ha costado tanto y a los colegios técnicos no, porque por eso es que tienen ese enlace".

La Directora Villalta Loaiza indica: "cuando se creó la Universidad Técnica Nacional, hubo presión para que el CUC se uniera, porque pareciera que es una idea del MEP desaparecer los Colegios Universitarios, ¿cuantos más se han abierto a la fecha?, ninguno, porque a los colegios técnicos se les ha dado mucha apertura e inyección de fondos y es por eso porque quizás el colegio universitario no es funcional para el MEP".

El Director Alfaro Rodríguez comenta: "dentro del sistema educativo costarricense la educación parauniversitaria, no tiene un posicionamiento importante y no es un engranaje que se considere importante, para mí es una experiencia importante estar aquí, porque me interesa la educación de este país y me interesado por conocer sobre la educación en todos sus niveles, pero la educación parauniversitaria hasta ahora y he tomado consciencia de la importancia que tiene, porque el mercado está saturado de profesionales y todos quieren tener un título máximo y sin experiencia, muchas veces no consiguen trabajo, porque quieren ganar como un profesional con experiencia y el mercado está con dificultad.

Se han dejado de lado una serie de oficios y carreras técnicas que son necesarias para la sociedad y que nadie las está haciendo en este momento, la educación parauniversitaria es importante, sin embargo el sistema educativo costarricense no tiene la consciencia de dicha importancia y hay gente que eventualmente piensa que hay que desaparecerla".

El señor Decano indica: "considero que hay un respaldo por parte del MEP y lo podemos ver de parte de don Leonardo, porque es un Ministro que le ha dado apoyo al CUC, en las transferencias se puede ver el compromiso de don Leonardo, coincido con el Director Alfaro, en el sentido de que esta parte técnica es buscar esos mecanismos de articulación y estrategias para que permitan mantener una linealidad de la misma, la gente del INA plantean cosas, por ejemplo en articulación, pero revisando la ley como las especialidades del INA no tienen créditos hay una barrera, se debe buscar un mecanismo que le permita a la institución que cuando los estudiantes tengan su bachillerato, puedan pasar por medio de horas, lo otro es la eliminación del convenio de articulación, porque justamente es un trampolín muy importante, para que los muchachos continuaran con sus estudios, se deben buscar los mecanismos legales que le permitan a esas instituciones tener una articulación perfecta, porque comparto el Director Alfaro, la realidad del país requiere técnicos, al menos aquí en la institución se puede ver que hay carreras cuya inserción laboral es muy buena, Electrónica, Tecnología de la Información, Secretariado, Dirección de Empresas, posiblemente la más floja es Mecánica Dental a la que hay que darle análisis.

Pienso que alguna forma, han tratado de darle importancia a la educación parauniversitaria, con la reforma que se le dio al SINAES, por alguna razón están pensando en que estas instituciones tanto públicas como privadas, entren a los sistemas de acreditación; antes ni siquiera se consideraba eso, si hay algunos elementos importantes el asunto es buscar y hacer nuevas propuestas".

El Director Quesada Rojas comenta: "el CUC tiene las posibilidades de hacer hasta donde quiera llegar, pero nosotros tenemos que darnos el campo, si nosotros logramos articular que nuestros estudiantes den servicios a nivel periférico, no inmersos en la empresas; lo otro es como plasmar un proyecto que sea atractivo.

De todos los coordinadores de carrera solo el señor Domingo Abarca, presentó una propuesta, él estaba tratando de ver ¿cómo podía colocar a sus estudiantes en las grandes empresas?, eso era lo que estaba haciendo para que hicieran la práctica. Si nosotros pudiésemos hacer un tipo de alianza con hoteles para que hayan albergues que le den asistencia igual a la del hotel pero en otro lugar, ellos en ese punto buscarían como hacer los contactos; ayer vimos que en listado de las carreras que tiene mayor demanda en el quinto lugar estaba Administración de Empresas, ¿por qué?, porque ellos no necesitan administradores de empresas, sino técnicos, esas son las cosas que debemos analizar cuando trabajemos con esta gente, aquí hay que buscar como traer al MEIC y a PROCOMER, porque ya el

Ministerio de Economía tiene muchas empresas pequeñas que exportan a todo lado”.

El Director Jiménez Quintero indica: “considero que de cierta forma los coordinadores no se han comprometido para complementar las carreras entre sí, por ejemplo como estudiante de Electrónica, me gustaría aprender a programar en JAVA, son cosas en las que posiblemente hemos fallado desde dentro, ayer Domingo Abarca y Vanessa Gibson plantearon lo que era la Investigación con la parte de tecnología informática, nosotros aquí podemos hacer una mezcla interesante, para que entre carreras se les de capacitación a los estudiantes y se puedan unir los conocimientos, los docentes de ambas carreras tienen los conocimientos y capacidad para enseñar, los estudiantes tenemos algunas deficiencias que pueden ser subsanadas desde dentro de la institución, sin embargo los coordinadores no se han puesto de acuerdo.

Debemos tomar en cuenta que ahora la mano de obra de maquila, en el país ya no funciona, porque estamos tratando de traer empresas especializadas, considero que el hecho de vincularnos con CINDE y formar parte de la Zona Económica Especial de Cartago, nos puede colaborar para que los colegios universitarios vuelvan a tener esa importancia, porque son los que van a darle la mano de obra calificada a este tipo de empresas que vienen al país, obviamente los colegios técnicos también, además de que se debe incentivar al estudiante para que sea lo más completo posible para desempeñarse en el mercado laboral (con idioma y conocimientos extras)”.

5.3 La Directora Villalta Loaiza consulta: “con relación a la Comisión de Acoso, ¿qué ha pasado?, porque me comentaron que han venido a preguntar y les han dicho que todavía no está instalada, ¿cuándo va a estar en funcionamiento?”.

El señor Decano indica: “ya se hizo la convocatoria, lo que falta es juramentarla”.

La Directora Villalta Loaiza consulta: “¿Cuándo es la juramentación?”

El señor Decano expresa: “el martes de la otra semana”.

La Directora Villalta indica: “¿qué ha pasado con el ROA?”.

La señora Presidente manifiesta: "si a ustedes les parece lo ideal es que se le pasen todos los aportes al señor Asesor Legal y que él lo una todo y luego nosotros lo revisamos".

5.4 La Directora Villalta Loaiza externa: "me enteré que la Carrera de Dirección de Empresas está vendiendo servicios, que Guiselle Hidalgo hizo una contratación por medio de la DECAT, pero ella exigió que tenían que ser profesores de la carrera, esos ingresos se contabilizan generados por el DECAT o ¿cómo se contabilizan esos ingresos?".

El señor Decano indica: "quien hizo todo el asunto y asesoría, fue el DECAT, pero aquí el principio es Caja Única, la utilización de los mismos será orientada a las necesidades que tenga la institución, perfectamente se puede pensar que una parte es para Dirección de Empresas dada la iniciativa, pero otra parte es para cubrir otras necesidades, porque sería difícil el manejo, porque a nivel de la academia siempre han tocado ese tema, porque creen que todo es el DECAT y no es así, lo que hay es un concepto Caja Unica, sin embargo se debe dar el estímulo, si hay necesidades se puede tomar una parte para darle contenido a la carrera".

La Directora Valerín Barboza comenta: "ahí lo que sucede es que lo que se obtenga de la venta de servicios, no puede ser tomado en el momento, hasta el siguiente año, luego se tienen que esperar a la liberación del límite de gasto, porque cuando los coordinadores habían venido se había dicho, que las carreras podían vender servicios directamente sin pasar por el DECAT, pero hay que tener ese cuidado".

5.5 La Directora Villalta Loaiza externa: "con relación al asunto de reponer el tiempo de vacaciones".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿en tiempo lectivo, el docente se puede sacar vacaciones?".

La Directora Villalta Loaiza externa: "sí".

El Director Quesada Rojas consulta: "entonces, ¿si un profesor necesita irse de vacaciones se le busca un sustituto?".

El señor Decano indica: "sí, así es como opera; con respecto a lo indicado por la Directora Villalta, yo pasé ese asunto al Jefe de Recursos Humanos y a la Directora Académica, para investigar sobre esa directriz, cuando se solicita un permiso para atender asuntos personales, estoy obligado a reponer el tiempo, pero un asunto de vacaciones o incapacidad son derechos y no hay como obligar al docente para reponer el tiempo; hay un oficio de la Directora Académica en donde indica que no hay una directriz con respecto a ese asunto".

La Directora Villalta Loaiza señala: "entonces está siendo aplicado de forma tácita, porque yo soy testigo de esa situación, porque la están haciendo cumplir?".

El señor Decano indica: "las vacaciones son un derecho y hay que buscar lo que es la suplencia, los profesores se ponen de acuerdo".

El Director Quesada Rojas comenta: "considero que se debe revisar un poco eso, porque no mi intención molestar a los docentes; pero si el estudiante se matricula con un profesor tiene el derecho a llevar el curso con ese profesor, es una situación muy delicada. La Directora Villalta tiene razón en que si son vacaciones no tienen porque reponerse; sin embargo en cualquier momento el profesor puede tomar vacaciones porque es un derecho".

5.6 La Directora Villalta Loaiza externa: "PROCOMER tiene una feria en setiembre, aquí en Cartago, ¿cómo se está preparando el Colegio Universitario de Cartago para participar?".

El señor Decano indica: "hay que solicitarle al DECAT y a las carreras, porque es importante la participación".

La Directora Villalta Loaiza externa: "cada dos años se hace, en este momento el CUC no está en la lista, por ello considero necesario que se hagan las gestiones necesarias para que pueda ser incluido".

5.7 El Director Jiménez Quintero solicita al señor Decano: "considerar la posibilidad de ampliar una hora más la actividad del viernes 28 de julio, para iniciara a las cuatro de la tarde, esto debido a que dentro de las actividades se incluyó un grupo de trova".

5.8 El Director Jiménez Quinteros indica: "es importante que se analice la posibilidad de que la Carrera de Tecnologías de la Información, imparta un curso de JAVA a la carrera de Electrónica por lo menos la estructura, porque en Electrónica el nivel de programación es diferente, asimismo que se analice la posibilidad de que por parte de Electrónica se de capacitación a los estudiantes de Tecnologías de la Información en hardware".

El Director Quesada Rojas comenta: "es importante que se pase la información a los coordinadores de carrera, para lograr hacer esas conexiones".

El señor Decano indica: "en el Consejo de Decanatura, se incluye justamente esto".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y cinco minutos.

Sra. Ma. de Rocío Delgado Aiza
Presidente